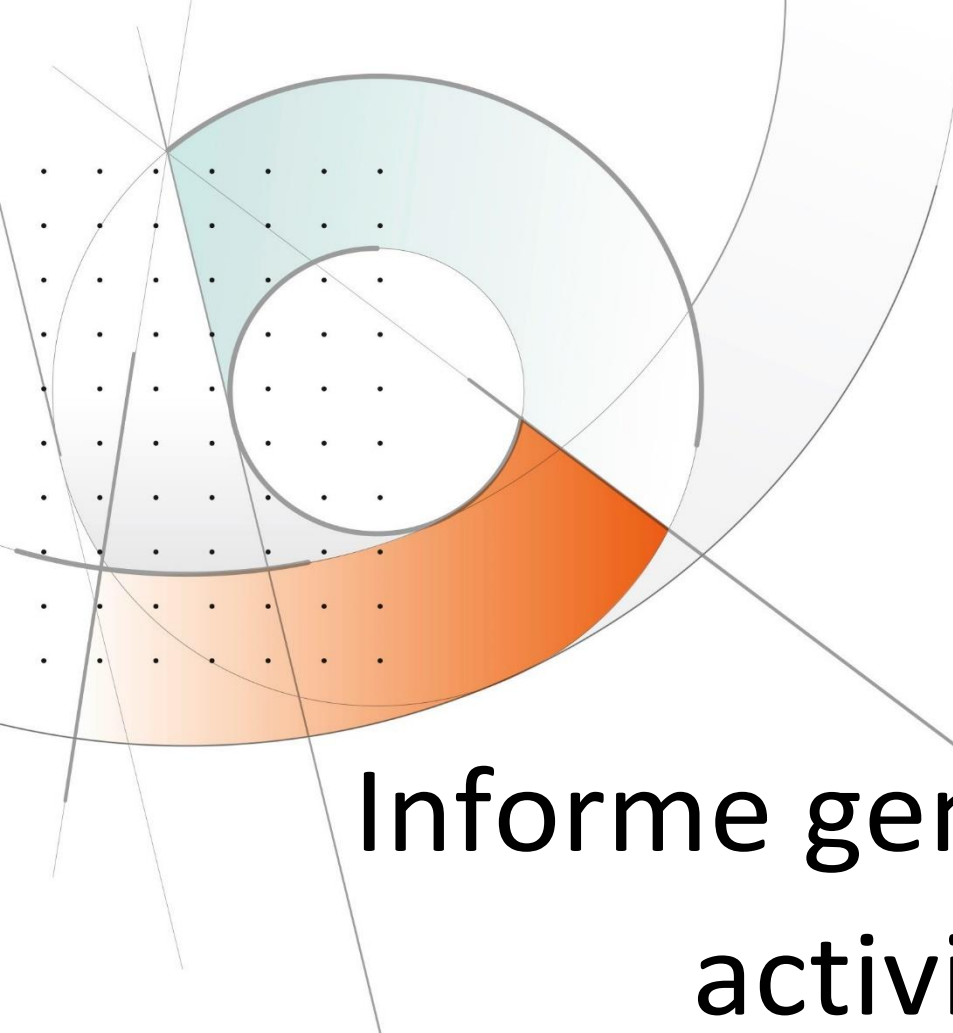




Informe general de actividad del ejercicio 2018

27 de junio 2019



GENERALITAT
VALENCIANA



AVI AGÈNCIA VALENCIANA
DE LA INNOVACIÓ

Contenido

1. Objetivos del Plan de acción anual 2018.....	4
2. Punto de partida	6
3. Ejes estratégicos de actuación	7
3.1. Órganos de dirección y participación	7
3.1.1. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Agroalimentación	16
3.1.2. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Automoción y Movilidad Sostenible	18
3.1.3. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Economía Circular	20
3.1.4. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Salud.....	21
3.1.5. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Tecnologías Habilitadoras	23
3.2. Diálogos tecnológicos.....	26
3.2.1. Compra pública innovadora	26
3.2.2. Modelo de gestión de áreas industriales inteligentes	27
3.2.3. Gastronomía e innovación tecnológica.....	28
3.3. Programas y líneas de apoyo.....	30
3.4. Acciones singulares. Líneas nominativas	31
3.4.1. Instituto de Física Corpuscular, IFIC (UV)	32
3.4.2. Instituto de Ciencia Molecular, ICMOL (UV)	33
3.4.3. Instituto de Tecnología Química, ITQ (UPV-CSIC)	33
3.4.4. Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular, i3M (UPV)	33
3.4.5. Instituto Universitario de Investigación de Tecnología Nanofotónica, NTC (UPV)	34
3.4.6. Instituto de Neurociencias, IN (UMH-CSIC).....	34
3.4.7. Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, IIS LaFe.....	34
3.4.8. Hospital General Universitario de València.....	34
3.4.9. Grupo de Investigación de Informática y Redes de Computación, I2RC (UA)	35
3.4.10. Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, ADCV	35
3.4.11. Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, REDIT	36
3.4.12. Ciudad de las Artes y las Ciencias, CACSA	36
3.4.13. Instituto Tecnológico de Informática, ITI	37
3.4.14. Instituto Valenciano de Finanzas, IVF.....	37
4. Seguimiento de la ejecución y del cumplimiento	39
4.1. Objetivos de creación y desarrollo estructural de la AVI	39
4.1.1. Aprobación del Contrato Plurianual de Gestión	41
4.1.2. Adecuación de espacios y medios materiales	41
4.1.3. Creación del equipo de trabajo	41
4.1.4. Adaptación de los procesos administrativos /Implantación y gestión de los protocolos de trabajo y seguimiento	42

4.1.5.	Elaboración y puesta en marcha de los Planes de Igualdad, RSC y Sostenibilidad	42
4.1.6.	Puesta en marcha de las herramientas de comunicación: web, redes sociales y presentación a los medios	43
4.2.	Objetivos de gestión	44
	Plan de control de ayudas	44
4.2.1.	Instrumentos de apoyo a la conexión, colaboración y cooperación en innovación	44
	Diálogos Tecnológicos.....	44
	Programas y líneas de apoyo	45
4.2.2.	Convenios y prestación de servicios.....	51
4.3.	Recursos de personal	54
4.4.	Recursos económicos	54
4.4.1.	Capítulos IV y VII del Presupuesto - Programas de Ayudas y Convenios	55
4.5.	Indicadores de seguimiento	60
5.	Comunicación	64
6.	Capital humano	65
7.	Presupuesto	66
7.1.	Contratación administrativa.....	67
7.2.	Transferencias y subvenciones concedidas	67
7.2.1.	Transferencias de capital	67
7.2.2.	Subvenciones de capital	68
7.2.3.	Transferencias corrientes.....	68
7.2.4.	Subvenciones corrientes	68
7.3.	Convenios	69

Índice de tablas

Tabla 1-1 Ley 1/2017, de 1 de febrero	5
Tabla 1-2 DECRETO 106/2017, de 28 de julio.....	5
Tabla 3-1 Miembros del CD a 31 de diciembre de 2018	7
Tabla 3-2 Reuniones del CD en 2018	8
Tabla 3-3 Miembros del CVI a 31 de diciembre de 2018.....	12
Tabla 3-4 Reuniones CVI en 2018.....	13
Tabla 3-5 Miembros del CEI a 31 de diciembre de 2018	14
Tabla 3-6 Reuniones del CEI en 2018	15
Tabla 3-7 Miembros del Órgano coordinador del CEI a 31 de diciembre de 2018.....	15
Tabla 3-8 Retos-solución consensuados por el CEIE en Agroalimentación	18
Tabla 3-9 Retos-solución consensuados por el CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible.....	19
Tabla 3-10 Retos-solución consensuados por el CEIE en Economía Circular.....	21
Tabla 3-11 Retos-solución consensuados por el CEIE en Salud	23
Tabla 3-12 Retos-solución consensuados por el CEIE en Tecnologías Habilitadoras	25
Tabla 3-13 Resultados de la convocatoria de ayudas 2018.....	30
Tabla 3-14 Líneas nominativas del presupuesto de la AVI en 2018	32
Tabla 4-1 Datos básicos de la concesión de ayudas de concurrencia competitiva en 2018	50
Tabla 4-2 Datos básicos de la concesión de convenios en 2018	53
Tabla 4-3: desglose del Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana para los capítulos IV y VII.....	55
Tabla 4-4 Capítulo IV del Presupuesto de 2018 desglosado en relación con los Programas de Ayudas y los Convenio.....	56
Tabla 4-5 Capítulo VII del Presupuesto de 2018 desglosado en relación con los Programas de Ayudas y los Convenios.	59
Tabla 4-6 Indicadores de ejecución del Plan de Acción Anual de 2018 con su valores previstos y ejecutados	63
Tabla 7-1 Gastos e ingresos en 2018	66
Tabla 7-2 Formas de adjudicación y situación de los contratos a 31 de diciembre de 2018	67
Tabla 7-3 Subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2018.....	68
Tabla 7-4 Subvenciones corrientes a 31 de diciembre de 2018	68
Tabla 7-5 Convenios a 31 de diciembre de 2018.....	69

Índice de figuras

Figura 3-1 Reuniones del CEIE en Agroalimentación.....	17
Figura 3-2 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Agroalimentación.....	17
Figura 3-3 Reuniones del CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible	18
Figura 3-4 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible	19
Figura 3-5 Reuniones del CEIE en Economía Circular	20
Figura 3-6 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Economía Circular	21
Figura 3-7 Reuniones del CEIE en Salud	22
Figura 3-8 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Salud	22
Figura 3-9 Reuniones del CEIE en Tecnologías Habilitadoras.....	24
Figura 3-10 Retos inicialmente propuestos en el CEIE Tecnologías Habilitadoras	24
Figura 3-11 Unidades Científicas de Innovación Empresarial en 2018.....	31
Figura 4-1 Cronología de los principales hitos desde la creación de la AVI hasta la resolución de concesión de ayudas en 2018.....	39
Figura 5-1 Evolución del impacto de las notas de prensa	64
Figura 6-1 Parte de la plantilla de la AVI en 2018.....	65

1. Objetivos del Plan de acción anual 2018

El objeto general de la *Agència* es la mejora del modelo productivo valenciano mediante el desarrollo de su capacidad innovadora para la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Para ello, diseña y coordina la estrategia de innovación de la *Comunitat Valenciana*, y promueve el fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación (en adelante SVI), en su conjunto, impulsando la generación, difusión, intercambio y explotación de conocimiento. A tal fin, la AVI establece las relaciones que en cada caso resultan necesarias con los agentes innovadores¹.

Para la consecución de dichos objetivos, la *Agència* elaboró su primer Plan de acción 2018, centrando sus esfuerzos en el impulso de la articulación de todos los agentes del SVI (incluyendo a las universidades, las instituciones públicas de investigación, los centros del CSIC presentes en su territorio, y los institutos tecnológicos, entre otros), al tiempo que en el diseño y coordinación de la estrategia de innovación de la *Comunitat Valenciana*.

El presente Informe general de actividad del ejercicio 2018 plasma las actividades desarrolladas en 2018, de acuerdo al Plan de acción 2018, en el marco del contrato plurianual de gestión².

¹ De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1/2017.

² El Reglamento de la *Agència* prevé en su artículo 18 que el Consejo de Dirección aprobará la propuesta de primer contrato plurianual de gestión en el plazo de seis meses, como máximo, desde su constitución. Considerando que la misma se produjo el 5 de octubre de 2017, el contrato se terminó de redactar en marzo de 2018 y se aprobó (en fase de propuesta para su remisión a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico) en el siguiente pleno, que se celebró el 27 de junio de 2018. A fecha de elaboración del presente Informe la citada Conselleria no ha informado todavía el contrato, aún cuando se volvió a remitir el informe en marzo atendiendo a unas consideraciones formuladas por personal técnico de la Conselleria, con fecha 14 de diciembre de 2018.

Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat Valenciana, por la que se crea la AVI	Artículo 9. Funciones del Consejo de Dirección.	Párrafo a). Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control superiores de la actuación de la Agencia.	Consejo de Dirección
		Párrafo b). Aprobar la propuesta del contrato plurianual de gestión.	
		Párrafo c). Aprobar los planes de acción, anuales y plurianuales; los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia, y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión	
	Artículo 14. Funciones de la vicepresidencia ejecutiva.	Párrafo g). Elevar al Consejo de Dirección el informe anual de actividades, ordinarias y extraordinarias, de la Agencia.	Vicepresidencia ejecutiva
		Párrafo j). Informar a las Consellerías competentes y a otras instituciones de la Generalitat sobre la ejecución y cumplimiento de los objetivos fijados en el contrato plurianual de gestión de la Agencia como la Consellería de Hacienda y Modelo Económico y Presidencia.	

Tabla 1-1 Ley 1/2017, de 1 de febrero

DECRETO 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación	Artículo 21. El plan de acción anual, el informe de actividad y las cuentas anuales	1. La persona titular de la vicepresidencia ejecutiva de la AVI elaborará y elevará para su aprobación, b) El informe general de actividad correspondiente al año inmediatamente anterior, con anterioridad al 30 de junio del año en curso. ...	Vicepresidencia ejecutiva.
		... La persona titular de la vicepresidencia ejecutiva de la AVI informará a las consellerías competentes en materia de administraciones públicas, de hacienda, y de sector público, acerca de la ejecución y del cumplimiento de los objetivos fijados en el contrato plurianual de gestión durante el anterior ejercicio.	
	Artículo 22. Organización Punto 6.	a) La redacción de los borradores del contrato plurianual de gestión, del plan de acción anual y del informe anual de actividad, así como su seguimiento.	Servicio de Programación, Prospectiva y Estudios

Tabla 1-2 DECRETO 106/2017, de 28 de julio

2. Punto de partida

El año 2018, ha sido el primer ejercicio efectivo de actividad desde la creación de la AVI, la cual tuvo lugar con la LEY 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat Valenciana.

Los hitos más significativos, desde su creación hasta su definitiva puesta en marcha, han sido los siguientes:

El 1 de febrero de 2017 se **creó la Agència Valenciana de la Innovació (ley 1/2017 de la Generalitat)**, siendo el funcionamiento real de la misma sustanciado el 4 de agosto, con la publicación del presupuesto, del **Reglamento de organización y funcionamiento**, y del nombramiento como responsable directo de la misma a la Vicepresidenta Ejecutiva, tras la votación favorable por les Corts Valencianes.

El 5 de octubre de 2017 tuvo lugar la constitución del **primer Consejo de Dirección AVI**, en el cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- Aprobación de la Comisión encargada y de los requisitos para el nombramiento de la persona titular de la Secretaría General.
- Aprobación de la composición del Consejo Valenciano de la Innovación.
- Informe sobre programas a desarrollar y aprobación del anteproyecto de presupuestos 2018.

A continuación, se inicia el proceso de configuración de la **plantilla** con la incorporación de las primeras personas integrantes en la misma, a la vez que se empieza a trabajar en las **Bases Reguladoras de ayudas de la AVI**.

Finalmente, el 7 de diciembre de 2017, se publicó la **relación de puestos de trabajo** de la *Agència*, permitiendo, así, iniciar el ejercicio 2018 con las gestiones previas necesarias para iniciar la actividad efectiva de la AVI, con todas sus competencias operativas.

3. Ejes estratégicos de actuación

3.1. Órganos de dirección y participación

La participación de los agentes del SVI en la AVI se articula, principalmente, a través de sus órganos de dirección y participación. El **Consejo de dirección** (en adelante CD) es el órgano de gobierno en el que se encuentran representadas la Generalitat, las universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la red de institutos tecnológicos y las organizaciones empresariales y sindicales. Entre sus principales funciones, se encuentra la de aprobar las subvenciones a proyectos de innovación de carácter estratégico.

El CD a 31 de diciembre de 2018, se compone por las siguientes personas:

	Apellidos, nombre	Cargo	Conselleria/organismo/entidad
1	Álvarez Molina, Francisco	Director General Economía, Emprendimiento y Cooperativismo	Conselleria de Economía, Sectores productivos, Comercio y Trabajo
2	Ávila Peñalver, Ana María	Directora General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad	Conselleria Sanidad Universal y Salud Pública
3	Beltrán Porter, José Pío	Delegado Institucional en la CV	CSIC
4	Bueno Alonso, Josefina	Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
5	Cháfer Nácher, María Teresa	Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC)	Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural
6	Company Sanus, Julia	Directora General	IVACE
7	García Reche, Andrés	Vicepresidente ejecutivo (S. Autonómico)	AVI
8	Illueca Muñoz, Manuel	Director General (S. Autonómico)	IVF
9	León López, Luis Arturo	Secretario General	CCOO-PV
10	Mira Veintimilla, María José	Secretaria Autonómica de Modelo Económico y Financiación	Conselleria de Hacienda y Modelo Económico
11	Mora Más, Francisco	Rector Magnífico	UPV
12	Morata Estragues, José V.	Presidente	Consejo Cámaras de la CV
13	Navarro Pradas, Salvador	Presidente	CEV
12	Puig i Ferrer, Ximo	MH President	Generalitat Valenciana
13	Sáez Vaquero, Ismael	Secretario General	UGT-PV
14	Saludes García, Fernando	Presidente	Red de Institutos Tecnológicos (Redit)
	Estrella López, Olivia	Secretaria general	AVI
	Cabo Irazo, Asunción	Abogada	Generalitat

Tabla 3-1 Miembros del CD a 31 de diciembre de 2018

En el transcurso de 2018 el CD ha mantenido las siguientes reuniones:

Fecha	Orden del día
29 de enero de 2018	Nombramiento de la persona titular de la Secretaría General en la persona propuesta por el Vicepresidente ejecutivo de la AVI, Dña. Olivia Cristina Estrella López.
27 de junio de 2018	Aprobación de la propuesta de Contrato plurianual de gestión 2018-2021. Aprobación del Plan de Acción Anual 2018, de los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia, y los procedimientos, criterios e indicadores para la medición de su cumplimiento y del grado de eficiencia en la gestión. Aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2017, el Informe general de actividad, y el Inventario de bienes de la Agencia a 31 de diciembre de 2017. Aprobación, en su caso, de los expedientes de subvención en los que la cuantía supere los 500.000 euros. Informe al Consejo sobre las resoluciones adoptadas como por el Vicepresidente ejecutivo como órgano de contratación de la entidad Aprobación definitiva de los miembros del CCVI, y trámite de audiencia al Consejo de Dirección sobre los expertos/as de los Grupos y Comités de Estrategia para la Innovación. Aprobación del régimen de indemnizaciones y gratificaciones que les corresponde percibir a determinados miembros del CVI y de los GCEI. Autorización del inicio de los trámites para la adhesión del personal laboral de la AVI al II Convenio Colectivo del personal laboral de la Generalitat.
24 de octubre de 2018	Informe del Vicepresidente ejecutivo al Consejo sobre la gestión e iniciativas de la Agencia. Especial referencia a las conclusiones del Comité Estratégico de Innovación (CEI) y de los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEEIs). Informe al Consejo sobre el estado de la ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas. Informe al Consejo sobre los convenios de colaboración y otros instrumentos jurídicos aprobados. Informe al Consejo sobre la propuesta de modificación de los artículos 8 y 23 de la ley de creación de la Agencia. Aprobación del anteproyecto de presupuestos anuales 2019.
14 de noviembre de 2018	Aprobación del proyecto de Convenio entre la AVI y el Instituto Valenciano de Finanzas para proporcionar herramientas de financiación destinadas a la creación y desarrollo de iniciativas innovadoras.

Tabla 3-2 Reuniones del CD en 2018

El **Consejo Valenciano de la Innovación** (en adelante CVI), es el órgano colegiado de apoyo y asesoramiento al CD y a los órganos unipersonales de la AVI, en el cual tienen participación y voz activa la mayor parte de componentes del SVI, en su triple vertiente: académica o científica, tecnológica y empresarial, además de la propia administración pública, en su calidad de garante del interés general, realizando aportaciones valiosas en la mejora del modelo productivo.

El CVI a 31 de diciembre de 2018, se compone por las siguientes personas:

	Cargo	Nombre	Empresa, entidad o institución
1	President de la Generalitat	Puig i Ferrer, Ximo	Presidencia de la Generalitat Valenciana
2	Vicepresidencia ejecutiva	García Reche, Andrés	Agència Valenciana de la Innovació (AVI)
3	Representante de Redit	Del Campo Asenjo, Cristina	Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)
4	Representante del CSIC	Vera Vera, Pablo	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
5	Representante de las Universidades Valencianas	Alcón Soler, Eva	Universitat Jaume I de Castellón (UJI)
6	Representantes de las organizaciones sindicales	Patiño Miñana, Daniel	Confederación Sindical de Comisiones Obreras País Valencià (CCOO-PV)
7		Lozano, Juan José	Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV)
8	Organización empresarial CEV	Reina, Javier	Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)
9		Perán Bazán, Rosana	Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)
10	Representante de la Conselleria de Igualdad y Política Social	Castañón Ortega, Iván	Director General de Coordinación Institucional de la Vicepresidencia. Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
11	Representante de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas	Puchades Vila, Ferrán	Secretario Autonómico de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas
12	Representante de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio	Pendiente designación	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
13	Representante de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social. Participació i Cooperació	Cardona Rubert, María Belén	Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social. Participació i Cooperació
14	Alto Consejo Consultivo de I+D+i a propuesta de su Vicepresidente ejecutivo	Navarro Lucas, Luis	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
15		Coronado Miralles, Eugenio	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
16	Representante del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana	Riera Sánchez, Juan Bautista	Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana
17	Representante de la Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació	Benlloch Fernández, José	Xarxa Valenciana de Ciutats per la Innovació

18	Titulares de los vicerrectorados de investigación de las universidades valencianas integrados en la Red de universidades valencianas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (Ruvid)	Pérez Roger, Ignacio	Universidad CEU Cardenal Herrera
19		Arteaga Moreno, Francisco	Universidad Católica de València (UCV)
20		Real García, M ^a Dolores	Universitat de València (UV)
21		Lancis Sáez, Jesús	Universitat Jaume I (UJI)
22		Capilla Romá, José Esteban	Universitat Politècnica de València (UPV)
23		Navarro Faure, Amparo	Universidad de Alicante (UA)
24		Jordán Vidal, Manuel Miguel	Universidad Miguel Hernández (UMH)
25	Directores de los Centros propios del CSIC	Cerda Reverter, Jose Miguel	Instituto Acuicultura Torre de la Sal (IATS)
26		Molina Rosell, Cristina	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA)
27		Pérez Tur, Jordi	Instituto de Biomedicina Valenciana (IBV)
28	Directores de los Institutos Tecnológicos integrados en REDIT	Mallol Gasch, José Gustavo	Instituto de Tecnología Cerámica (ITC)
29		Olcina Puerto, Laura	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)
30		Zabaleta Merí, Javier	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)
31		Subirats Huerta, Sebastián	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)
32		Pérez Campos, Mariano J.	Instituto Tecnológico Mueble y Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)
33		Aragonés Francés, Manuel	Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU)
34		Costa Mocholí, José Antonio	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)
35		Blanes Juliá, Vicente	Instituto Tecnológico del Textil (AITEX)
36		Sánchez Lacuesta, Javier	Instituto de Biomecánica (IBV)
37		Martínez Sánchez, Miguel Ángel	Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP)
38		García Pellicer, Marta	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)
39	Miembros del antiguo Consell Valencià de Innovació	Orgilés Barceló, Cesar	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
40		Signes Pérez, Elisa	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
41		Boix Domingo, Miquel V.	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
42		Burdeos Baño, R. Miguel	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
43		March Chordá, Isidre	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
44		Mínguez Pontones, Javier	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento

45		Zárraga Quintana, Fernando	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
46		Moltó García, Enrique	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)
47		Cabrera Avellá, Dora	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
48		Chorén Rodríguez, Pilar	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
49		Pellicer Martínez, Antonio	Miembro del anterior Consell Valencià de Innovació –art. 12.2.d) del Reglamento
50	Tres representantes de las Fundaciones sanitarias y biosanitarias de la Comunitat Valenciana, a propuesta de la persona titular de la conselleria con competencias en materia de sanidad	Pradas Marcos, María	Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (Fisabio)
51		Peiró Signes, Marta	Instituto de Investigación Sanitaria (INCLIVA)
52		Carrió Argos, Elena	Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS LA FE)
53	Quince representantes de agrupaciones empresariales innovadoras y clusters, aceleradoras de empresas y start-ups, organizaciones de innovación social	Casanova Payá, Jesús	Centro Europeo de Empresas Innovadoras de Valencia (CEEI Valencia)
54		Alegre, Mónica	Cluster de Automoción de la Comunitat Valenciana (AVIA)
55		Bayonne Sopo, Enrique	Cluster de Energía de la Comunidad Valenciana (CECV)
56		Aller Miró, Eliseo	Bioregión de la Comunidad Valenciana (Bioval)
57		Jiménez Marco, Javier	Lanzadera Emprendedores, S.L.U.
58		Martín Calvo, Raúl	Asociación Valenciana de Startups
59		Navarro Cárcel, Rafael	Innsomnia Accelerator S.L.
60		Villaescusa Blanca, Emili	Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (CONCOVAL)
61		Tarazona Cano, Paloma	Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FEVECTA)
62		Millana Sansaturio, Miguel Antonio	Federación de Empresas Valencianas de Economía Social (FEVES-FESAL PV)
63		Armero Torres, Rafael	Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV)
64		Garcés Ferrer, Jorge	Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social (Polibienestar)
65		Mirón Mirón, Lourdes	Jóvenes hacia la solidaridad y el desarrollo (Jovesolides)
66		Llobel Lleó, Juan	TANTUM Consultores, S.L
67		Landecho Campos, Pablo	Business Initiatives Consulting, S.L
68		Valls Gras, Beatriz	ITC Packaging Group, S.L.

69	Quince empresarios de reconocido prestigio	Ballester Martinavarro, Joaquín	Grupo Alimentario Citrus, S.L.
70		Hernández Latorre, María Luisa	Ingelia, S.L.
71		Juan Fernández, Rafael	Dulcesol, S.L.
72		Pascual Bernabeu, Rafael	Antecuir, S.L.
73		Gavilán Pérez, Francisco	Nunsys, S.L.
74		Hernández Sanchis, Luis	Grespania, S.A.
75		Bartual Vargas, Francisco Javier	Aguas Municipalizadas de Alicante, E.M.
76		del Castillo, Alejandro	Meliá Hotels International, S.A.
77		Sanchis Vilanova, Francisco Ramón	Imex Clinic SL
78		Villalba Magraner, Pau	Mercadona, S.A.
79		Quiles Bodi, Javier	CONSUM, S. Coop. V.
80		Royo López, Raúl	Mobiliario Royo, S.A.
81		Romillo Fidalgo, Jose Luís	Corporación Empresarial VECTALIA, S.A.
82		Berbegal Roque, Soledad	ACTIU Berbegal y Formas, S.A.
83	Quince científicos CV	Benlloch Baviera, José María	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular (i3M)
84		Corma Canós, Avelino	Instituto de Tecnología Química (ITQ)
85		Martí Sendra, Javier	Centro de Tecnología Nanofotónica (NTC)
86		Herrero, Carmen	Universidad de Alicante (UA)
87		Marcos García, M.ª de los Ángeles	Universidad de Alicante (UA)
88		Duato Marín, José Francisco	Universitat Politècnica de València (UPV)
89		Martínez Pérez, Salvador	Instituto de Neurociencias (IN)
90		Pedreño Muñoz, Andrés	AlicanTEC
91		Mas Verdú, Francisco	Universitat Politècnica de València (UPV)
92		Tormo Carulla, Damià	Artax Biopharma Inc.
93		Guerri Sirera, Consuelo	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)
94		Bianca Dragomir, Bianca	Asociación Valenciana de Empresas del Sector de la Energía (AVAESSEN)
95		Rausell Köster, Pau	Universitat de València (UV)
96		Oliver Ramírez, Nuria	Data-Pop Alliance
97		Nieto Toledano, María Ángela	Instituto Neurociencias (IN)

Tabla 3-3 Miembros del CVI a 31 de diciembre de 2018

En el transcurso de 2018 el CVI ha mantenido las siguientes reuniones:

Fecha	Orden del día
2 de mayo de 2018.	Saludo y bienvenida per parte del MH President de la Generalitat y del CVI. Informe de actividad de la AVI desde su constitución. Informe sobre los programas e iniciativas a desarrollar. Informe sobre el presupuesto de la AVI. Propuesta de creación de un Comité Estratégico de Innovación y otros grupos de trabajo.
23 de octubre de 2018.	Bienvenida del Excmo. Sr. Jesús Pastor, Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández. Intervención del Hble. Conseller de Hacienda y Modelo Económico, Prof. Vicent Soler. Informe sobre los programas de apoyo al fortalecimiento y articulación del Sistema Valenciano de Innovación. Informe sobre el anteproyecto de presupuestos de la Agencia para 2019.

Tabla 3-4 Reuniones CVI en 2018

El **Comité Estratégico de Innovación** (en adelante CEI), es el órgano superior asesor, de carácter científico-tecnológico-empresarial, de apoyo al CD, el cual tiene por cometido principal, la propuesta de estrategias y programas específicos de actuación que contribuyan a la mejora del SVI a través de la movilización efectiva de las capacidades existentes con mayor potencial de aprovechamiento, identificando y supervisando a los Comités Estratégicos de Innovación Especializados (en adelante CEIE).

	CEI	Nombre	Empresa, entidad o institución
1	Empresas	Berbegal Roque, Carmen	ACTIU Berbegal y Formas, S.A.
2		Burdeos Baño, Miguel	Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L. (SPB)
3		Gavilán Pérez, Francisco	Nunsys, S.L.
4		Hernández Sanchís, Luis	Grespania, S.A.
5		Juan Fernández, Rafael	Dulcesol, S.L.
6		París Lluch, José María	Nitroparis, S.L.
7		Pascual Bernabéu, Rafael	Antecuir, S.L.
8		Valls Gras, Beatriz	ITC Packaging Group, S.L.
9	Institutos tecnológicos	Sanchis Vilanova, Francisco Ramón	Imex Clinic SL
10		Segura Hervás, Francisco	Grupo Segura S.A.
11		Villalba Magraner, Pau	Mercadona, S.A.
12		Aragonés Francés, Manuel	Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU)
13		Blanes Juliá, Vicente	Instituto Tecnológico del Textil (AITEK)
14		Costa Mocholí, José Antonio	Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS)
15		García Pellicer, Marta	Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)
16		Mallol Guasch, Gustavo	Instituto de Tecnología Cerámica (ITC)
17		Martínez Sánchez, Miguel Ángel	Instituto Tecnológico del Calzado y Conexas (INESCOP)

18		Olcina Puerto, Laura	Instituto Tecnológico de Informática (ITI)
19		Pérez Campos, Mariano	Instituto Tecnológico Metalmecánico Mueble, Madera, Embalaje y Afines (AIDIMME)
20		Sánchez Lacuesta, Javier	Instituto de Biomecánica (IBV)
21		Subirats Huerta, Sebastián	Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA)
22		Zabaleta Merí, Javier	Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE)
23	Científicos	Beltrán Porter, José Pío	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
24		Benlloch Baviera, Jose María	Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular (i3M)
25		Capmany Franco, José	Instituto de Telecomunicaciones y Aplicaciones Multimedia (iTEAM-UPV)
26		Carda Castelló, Juan Bautista	Universitat Jaume I (UJI)
27		Corma Canós, Avelino	Instituto de Tecnología Química (ITQ)
28		Coronado Miralles, Eugenio	Instituto de Ciencia Molecular (ICMol)
29		Duato Marín, José Francisco	Universidad Politécnica de València (UPV)
30		Marcos García, M ^a Ángeles	Universidad de Alicante (UA)
31		Martí Sendra, Javier	Centro de Tecnología Nanofotónica de Valencia (NTC)
32		Martínez Pérez, Salvador	Instituto de Neurociencias (IN) CSIC-UMH
33		Molina Rosell, Cristina	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA)
34		Navarro Faure, Amparo	Universidad de Alicante (UA)
35		Navarro Lucas, Luis	Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación (ACCIDI)
36		Nieto Toledano, María Ángela	Instituto Neurociencias (IN)
37		Ramón Vidal, Daniel	Biopolis, S.L.
38		Redón i Mas, Josep	Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA
39		Tormo Carulla, Damià	Artax Biopharma Inc.
40		Vicent Docón, María Jesús	Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)
41	Propuesto por AVI	Oliver Ramírez, Nuria	Data-Pop Alliance
42		Orgilés Barceló, César	Red de Institutos Tecnológicos de la CV (REDIT)
43		Ortega González, Enrique	Hospital General Universitario de Valencia
44		Pedreño Muñoz, Andrés	AlicanTEC
45		Antonio M. Querol Villalba	Experto tecnológico

Tabla 3-5 Miembros del CEI a 31 de diciembre de 2018

En el transcurso de 2018 el CEI ha mantenido las siguientes reuniones:

Fecha	Orden del día
9 de mayo	Bienvenida de la Excm. Sra. Mavi Mestre, Rectora Magfca. de la Universitat de València. Intervención del Hble. Conseller de Hacienda y Modelo Económico, Prof. Vicent Soler. Informe del Vicepresidente Ejecutivo de la AVI sobre los objetivos, funciones, y composición del Comité Estratégico de Innovación (CEI) y otros grupos de trabajo. Propuesta de retos para su análisis y valoración por el CEI, a cargo de la Secretaria General de la AVI. Propuesta de metodología de trabajo para el funcionamiento del CEI, por el Secretario Técnico del CEI, Prof. Francisco Más. Conclusiones y propuesta de nombramiento de coordinadores de los comités especializados, por parte del presidente del CEI, Prof. Avelino Corma.
13 de diciembre de 2018	Apertura del MH President de la Generalitat y Presidente de l'Agència Valenciana de la Innovació (AVI), Ximo Puig. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior. Intervención del Vicepresidente Ejecutivo de la AVI, Prof. Andrés García Reche, sobre el papel del CEI en la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana. Informe del presidente del CEI, Prof. Avelino Corma, sobre les actividades realizadas por el órgano coordinador del CEI en ejecución de los Acuerdos tomados en el último Pleno. Informe de la Secretaria General de la AVI, y del CEI, Olivia Estrella, sobre las conclusiones elaboradas por los diferentes Comités Estratégicos de Innovación Especializados (CEIEs) para su análisis y validación. Propuesta de nuevos CEIEs por parte del presidente del CEI.

Tabla 3-6 Reuniones del CEI en 2018

Órgano coordinador del CEI

Las personas que han participado como coordinadores del CEI, entre cuyas funciones está el establecer, a través de un proceso de evaluación, los retos prioritarios en materia de innovación en la Comunitat Valenciana funciones está el establecer, a través de un proceso de evaluación, los "retos prioritarios" en materia de innovación industrial en la Comunitat Valenciana, han sido las siguientes:

Nombre	Función
Corma Canós, Avelino	Presidente
Burdeos Baño, Miguel	Vocal 1
Oliver, Nuria	Vocal 2
Subirats Huerta, Sebastián	Vocal 3
Vicent Docón, María Jesús	Vocal 4
Tormo Carulla, Damià	Vocal 5
Benlloch Baviera, Jose María	Coordinador General
Mas Verdú, Francisco	Secretario y técnico del CEI y del Órgano coordinador

Tabla 3-7 Miembros del Órgano coordinador del CEI a 31 de diciembre de 2018

Comités Estratégicos de Innovación Especializados

Los **Comités Estratégicos de Innovación Especializados**³, en adelante CEIEs, establecidos en el artículo 13 del Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI constituyen comités de personas expertas centradas en las temáticas seleccionadas por el CEI.

Es decir, los CEIEs, son los grupos especializados responsables de ofrecer respuesta a cada uno de los desafíos del tejido productivo seleccionados por el CEI, con soluciones tecnológicas innovadoras.

Cada comité se compone de personalidades destacadas en los ámbitos científico, tecnológico y empresarial de la Comunitat Valenciana, en concreto:

- 1 Coordinador/a.
- 8-10 Miembros, al menos uno de cada ámbito de especialización: científico, tecnológico y empresarial.
- Personal de asistencia técnica de la AVI.
- Otras personas expertas externas (si se considera necesario).

Los criterios para la selección de los miembros de cada comité incluyen, entre otros, su experiencia, su habilidad de negociación y comunicación, el equilibrio de género, la necesidad de incorporar las visiones científica, tecnológica y el empresarial y el ámbito territorial.

Además de trabajar en soluciones innovadoras frente a los retos prioritarios⁴, los equipos de trabajo han identificado los agentes del SVI capacitados para el desarrollo y definición de las acciones necesarias para su implementación en el seno de las empresas y han realizado propuestas relacionadas con herramientas e incentivos de política de innovación para maximizar su impacto.

Los temas tratados a lo largo de 2018, han sido los de **agroalimentación, automoción y movilidad sostenible, economía circular, salud y tecnologías habilitadoras**. El 13 de diciembre de 2018, el Comité Estratégico de Innovación ha sido informado sobre la constitución de dos nuevos Comités cuyo trabajo ha comenzado en 2019: CEIE en Emergencias y CEIE en Hábitat Sostenible.

3.1.1. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Agroalimentación

A propuesta del CEI, órgano asesor de la AVI, se creó en 2018 el Comité Estratégico de Innovación Especializado en Agroalimentación (en adelante, CEIE en Agroalimentación) con el objetivo de aportar soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la *Comunitat Valenciana* en el ámbito de la agroalimentación, así como, definir las acciones necesarias para acelerar su implantación en el tejido empresarial de la *Comunitat*.

El consejero delegado de Dulcesol, Rafael Juan, en representación del interés general, ha coordinado este grupo de trabajo, en el que se han integrado los científicos José María García

³ Resúmenes ejecutivos de los CEIEs disponibles en <http://innoavi.es/es/organos-de-direccion-y-participacion/#ceie>

⁴ Los criterios de decisión para seleccionar tanto los retos como las soluciones, han sido:

- Que tenga impacto económico, social y medioambiental en la Comunitat Valenciana.
- Que exista capacidad científica, tecnológica y empresarial para su desarrollo.
- Que el resultado se pueda obtener en un plazo aproximado de dos años.

Álvarez-Coque (Universitat Politècnica de València), Cristina Molina (Instituto de Agroquímica y Tecnología de los Alimentos), Luis Navarro (experto), José Pío Beltrán (IBMCP), además de María José Peris por el Instituto Tecnológico Agroalimentario (AINIA). La visión empresarial ha tenido su representación en por M^a Carmen Morales (Anecoop), Luis Plá (Mercadona), Daniel Ramón (Biopolis) y Raúl Martín (Embutidos Francisco Martínez).



Figura 3-1 Reuniones del CEIE en Agroalimentación

El CEIE en Agroalimentación ha iniciado su trabajo con el debate en torno a una lista inicial de retos elaborada a partir de distintas fuentes de reconocido prestigio.

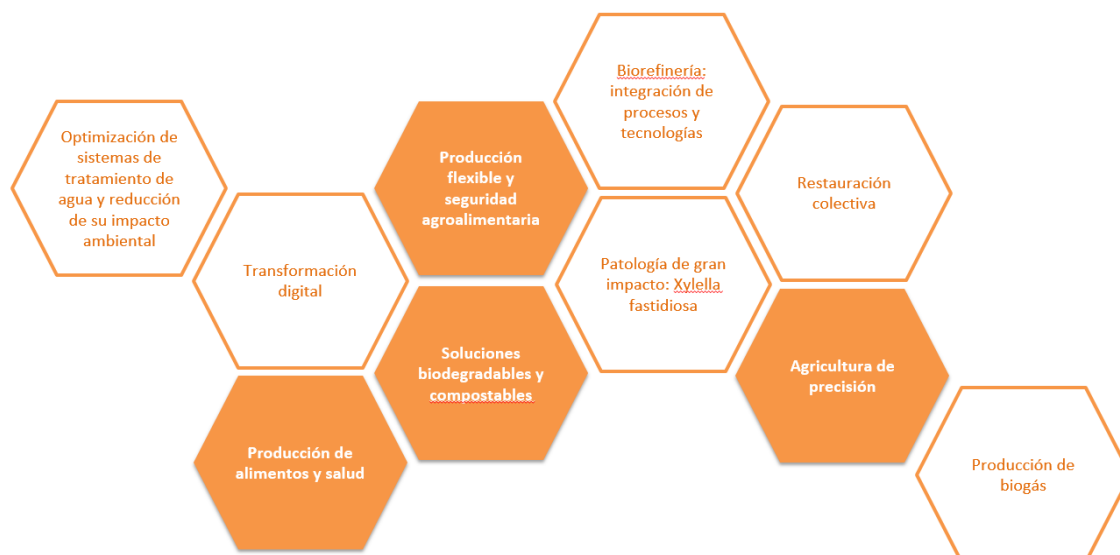


Figura 3-2 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Agroalimentación

De la lista inicial se han priorizado los siguientes y se han determinado soluciones abordables en el corto plazo por los agentes del SVI:

RETO 1	Producción de alimentos más saludables. Incluye: - la disponibilidad y comercialización de alimentos dirigidos a colectivos con alergias o intolerancias. - la identificación y obtención de compuestos alternativos a azúcares, grasas y sal. - el desarrollo de alimentos funcionales.
RETO 2	Flexibilidad y seguridad en la producción agroalimentaria. Incluye: - la automatización y robotización de los procesos de fabricación. - el desarrollo de sistemas de clasificación e inspección. - el desarrollo de sensores y biosensores para la detección en línea de patógenos y contaminantes.

RETO 3	Agricultura de precisión mediante tecnologías de predicción y control de la producción. Incluye: - la optimización en la aplicación de tratamientos fitosanitarios y el uso de productos eco-compatibles en la detección y control de enfermedades y plagas, promoviendo el residuo cero. - la planificación de la recolección y la detección de la calidad interna. - el aprovechamiento óptimo del agua y de las estrategias de riego.
----------------------	--

Tabla 3-8 Retos-solución consensuados por el CEIE en Agroalimentación

Cabe mencionar que, entre los retos iniciales, se incluía *el reto de la Xylella Fastidiosa* (y otras patologías de gran impacto en la *Comunitat Valenciana*). Debido a que en un plazo de 2 años no se prevé una solución viable, ha sido descartado como reto prioritario para la AVI. No obstante, los miembros del comité han acordado evidenciar la problemática, comunicarlo a los agentes correspondientes y a través de la AVI proponer la vigilancia y la posibilidad de realizar algún estudio que monitorice esta problemática para, así, establecer una estrategia coherente.

En cuanto al reto “Restauración colectiva”, dadas sus sinergias con el reto seleccionado por el CEIE en Salud “Desarrollo de menús saludables de dieta mediterránea”, se consideró interesante su trabajo por un comité independiente con mayor especialización en este desafío concreto.

3.1.2. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Automoción y Movilidad Sostenible

A propuesta del CEI, órgano asesor de la AVI, se creó en 2018 el Comité Estratégico de Innovación Especializado en Automoción y Movilidad Sostenible (en adelante, CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible) con el objetivo de aportar soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la *Comunitat Valenciana* en el ámbito de la automoción y la movilidad sostenible, así como, definir las acciones necesarias para acelerar su implantación en el tejido empresarial de la *Comunitat*.

El presidente del Grupo Segura, Francisco Segura, ha coordinado este equipo de trabajo, el cual se ha formado por los científicos Hendrik Jan Bolink (Instituto de Ciencia Molecular - UV), Gustau Camps-Valls (Grupo de Procesado de Imagen y señales - UV) y Raúl Payri (Instituto Universitario de Motores Térmicos - UPV). Asimismo, los institutos tecnológicos han tenido su representación en Marta García (Instituto Tecnológico de la Energía) y Laura Olcina (Instituto Tecnológico de Informática), y por último el sector empresarial, completó este grupo de expertos, con dos representantes: Pablo Bayo (Faurecia) y Antonio Ortín (ETRA I+D).



Figura 3-3 Reuniones del CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible

El CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible ha iniciado su trabajo con el debate en torno a una lista inicial de retos elaborada a partir de distintas fuentes de reconocido prestigio.



Figura 3-4 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible

De la lista inicial se han priorizado los siguientes y se han determinado soluciones abordables en el corto plazo por los agentes del SVI:

RETO 1	Optimización de los sistemas de gestión térmica del vehículo. Incluye: - el desarrollo de nuevos materiales para reducir el peso, mejorar el aislamiento térmico y minimizar el ruido. - el reaprovechamiento del calor de los gases de escape.
RETO 2	Optimización de la carga del vehículo eléctrico. Incluye: - la mejora en las comunicaciones de las estaciones de carga que permitan la bidireccionalidad de la energía. - la mejora de la sostenibilidad del ciclo de vida de las baterías, optimizando su reciclado y/o desarrollando alternativas de segunda vida.
RETO 3	Mejora de la plataforma de comunicaciones a bordo de un vehículo. Incluye: - el desarrollo de interiores personalizados y/o de diseño inclusivo. - el desarrollo de sistemas que potencien el concepto de vehículo como sensor.
RETO 4	Mejora en la gestión de la movilidad urbana e interurbana como servicio, integrando los sistemas ya existentes.

Tabla 3-9 Retos-solución consensuados por el CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible

El CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible, consciente de que la transición al vehículo propulsado con energías alternativas será progresiva, ha planteado dos soluciones dirigidas a los vehículos de combustión que podrían ser también extensibles a los vehículos propulsados con energía alternativas como los combustibles GLP (gases licuados del petróleo), el GNC (gas natural comprimido), el GNL (gas natural líquido), electricidad, biocombustibles e hidrógeno. Se trata de las soluciones “Nuevos materiales para la reducción del peso, mejora del aislamiento y minimización del ruido de los vehículos” y “Desarrollo de soluciones que permitan una mejor gestión térmica de los flujos de calor en los vehículos”.

Respecto a los vehículos propulsados con energías alternativas, el CEIE apuesta por el vehículo eléctrico. De este modo propone la “Mejora de las comunicaciones de las estaciones de carga

del vehículo eléctrico para convertirlas en activos inteligentes integrados en la red eléctrica que permitan la bidireccionalidad de la energía” y “Mejora de la sostenibilidad de las baterías del vehículo eléctrico: reciclado y segunda vida”.

Otro reto fundamental al que se enfrenta el sector del automóvil es la progresiva incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones y/o del internet de las cosas para alcanzar el concepto de “vehículo conectado” o la inteligencia artificial y/o la robótica para dar lugar al conocido como “vehículo autónomo”. El Comité, con el objetivo de que la *Comunitat Valenciana* se prepare para el futuro despliegue del vehículo autónomo y conectado propone dos soluciones: “Soluciones innovadoras para la personalización del interior del vehículo, incluyendo nuevas formas de interacción persona - vehículo” y “Desarrollo de los sistemas necesarios para potenciar el concepto de vehículo como sensor”.

Por último, aunque no por ello menos importante, el Comité ha propuesto una solución para avanzar hacia un nuevo concepto de movilidad que haga frente a uno de los principales problemas a los que se enfrentan las grandes ciudades de la *Comunitat Valenciana*: la movilidad interurbana.

De este modo se propone desarrollar una “Plataforma de gestión de la movilidad urbana e interurbana para dar servicio a los ciudadanos integrada con los sistemas existentes que proporcione información a los ciudadanos sobre rutas, a la administración sobre el estado de la movilidad y a la iniciativa privada de las oportunidades de negocio en materia de movilidad”.

3.1.3. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Economía Circular

A propuesta del CEI, órgano asesor de la AVI, se creó en 2018 el Comité Estratégico de Innovación Especializado en Economía Circular (en adelante, CEIE en Economía Circular) con el objetivo de aportar soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la *Comunitat Valenciana* en el ámbito de la economía circular y definir las acciones necesarias para acelerar su implantación en el tejido empresarial de la *Comunitat*.

El grupo fue liderado por el director de AIDIMME, Mariano Pérez, y ha contado con la participación de los expertos Juan Bautista Carda (Universitat Jaume I), Joaquín Melgarejo (Universidad de Alicante) y Jorge Olcina (Universidad de Alicante), además de representantes de los institutos tecnológicos como José Antonio Costa (Aimplas) y Susana Aucejo (Itene). Maite Castillo (UBE Corporation Europe), Amelia Navarro (Hidraqua) y Eva Giner (SPB) han representado al sector empresarial. Además, han asistido como invitados Eduardo Palomares (ITQ-UPV) y Miguel Ángel Martínez (Inescop).



Figura 3-5 Reuniones del CEIE en Economía Circular

El CEIE en Economía Circular ha iniciado su trabajo con el debate en torno a una lista inicial de retos elaborada a partir de distintas fuentes de reconocido prestigio.



Figura 3-6 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Economía Circular

De la lista inicial se han priorizado los siguientes y se han determinado soluciones abordables en el corto plazo por los agentes del SVI:

RETO 1	Bienes de consumo más sostenibles. Incluye: - el desarrollo de una plataforma software colaborativa en ecodiseño, dirigida a familias de productos con libertad en el diseño, como el mobiliario urbano, pero extensible a otras. - el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías que permitan alargar la vida útil de los bienes de equipo, especialmente de piezas expuestas a altas sollicitaciones térmicas o mecánicas. - el desarrollo de envases más sostenibles mediante la simplificación de los envases con estructura multicapa; nuevos polímeros rápidamente degradables; procesos que aceleren la degradación de los materiales plásticos y/o plásticos compostables.
RETO 2	Valorización más eficiente de los residuos y extensión en los usos de las aguas regeneradas en el entorno urbano y agrícola. Incluye: - el desarrollo de sistemas inteligentes de clasificación y recogida de residuos sólidos, preferentemente, urbanos. - el desarrollo de técnicas de reciclado terciario para, principalmente, residuos del tipo agrícola, lodos de depuradora y residuos que contienen metal. - el desarrollo de tratamientos de depuración más eficientes que optimicen la relación uso-calidad-tecnología de las aguas regeneradas.

Tabla 3-10 Retos-solución consensuados por el CEIE en Economía Circular

3.1.4. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Salud

A propuesta del CEI, órgano asesor de la AVI, se creó en 2018 el Comité Estratégico de Innovación Especializado en Salud (en adelante, CEIE en Salud) con el objetivo de aportar soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la *Comunitat Valenciana* en el ámbito de la salud, así como, de definir las acciones necesarias para acelerar su implantación en el tejido empresarial de la *Comunitat*.

El comité ha sido coordinado por la científica del Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF), María Jesús Vicent y ha contado con la participación de los científicos María Isabel Acién (Hospital Universitario Sant Joan d'Alacant), Salvador Martínez (Instituto de Neurociencias), Damià Tormo (Fundación Columbus), Josep Redón (Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA) y Cristina Botella (Universitat Jaume I), así como con el tecnólogo Javier Sánchez, del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV). El sector empresarial y de gestión fue representando por Mara Gracia (Surgival), el también científico Enrique Ortega (Hospital General Universitario de Valencia), Francisco Sanchís (IMEX Clinics) y Lorena Saus (Sistemas Genómicos).



Figura 3-7 Reuniones del CEIE en Salud

El CEIE en Automoción y Movilidad Sostenible ha iniciado su trabajo con el debate en torno a una lista inicial de retos elaborada a partir de distintas fuentes de reconocido prestigio.



Figura 3-8 Retos inicialmente propuestos en el CEIE en Salud

De la lista inicial se han priorizado los siguientes y se han determinado soluciones abordables en el corto plazo por los agentes del SVI:

RETO 1	Control y/o prevención de la fragilidad-cronicidad mediante el uso de herramientas de Inteligencia Artificial y/o Big Data aplicadas a los datos de historias clínicas electrónicas. Incluye: el desarrollo de nuevos sistemas de monitorización no invasiva para patologías de tipo metabólico, cardiovascular, neurológico, psiquiátrico y musculo-esquelético.
RETO 2	Optimización de los procesos quirúrgicos con la finalidad de que resulten menos invasivos y con menores efectos secundarios asociados. Incluye: el desarrollo de nuevo instrumental quirúrgico, sistemas robóticos, sistemas de detección y simuladores de ayuda a la cirugía.
RETO 3	Prevención de infecciones nosocomiales. Incluye: - el desarrollo de nuevos recursos/materiales con capacidad bacteriostática y/o fungistática o bactericida y/o fungicida. - el desarrollo de nuevos recubrimientos con capacidad bacteriostática y/o fungistática con aplicación en mobiliario ya empleado en el sistema sanitario.

Tabla 3-11 Retos-solución consensuados por el CEIE en Salud

Cabe mencionar que, adicionalmente, el CEIE en Salud ha considerado como muy relevante el reto “Desarrollo de menús saludables de dieta mediterránea”, puesto que la dieta equilibrada tiene un impacto directo en la prevención y mejora de muchas enfermedades y es un campo dónde hay mucho margen de mejora. En este sentido y visto que el CEIE en Agroalimentación también ha tratado un reto similar, sus miembros han decidido que sería óptimo abordar este tema de una forma conjunta y con otros componentes más especializados.

Asimismo, el Comité ha debatido sobre la creación de una plataforma especializada en la realización de ensayos clínicos en terapias avanzadas pero, teniendo en cuenta que este reto requería de un periodo temporal mayor a 1-2 años, ha decidido posponer su abordaje en detalle para priorizar aquello con un impacto más inmediato.

De forma general, y debido a la casuística del campo de la salud, en el que las validaciones en un entorno clínico requieren de cubrir una serie de trámites administrativos y de ejecución que conllevan un inevitable periodo de tiempo, en la mayoría de las soluciones propuestas se ha estimado suficiente alcanzar un nivel de madurez tecnológica de 7 o superior.

3.1.5. Comité Estratégico de Innovación Especializado en Tecnologías Habilitadoras

A propuesta del CEI, órgano asesor de la AVI, se creó en 2018 el Comité Estratégico de Innovación Especializado en Tecnologías Habilitadoras (en adelante, CEIE en Tecnologías Habilitadoras) con el objetivo de aportar soluciones tecnológicas innovadoras para los retos prioritarios de la *Comunitat Valenciana* en el ámbito de las Tecnologías Habilitadoras, así como, de definir las acciones necesarias para acelerar su implantación en el tejido empresarial de la *Comunitat*.

Este equipo multidisciplinar ha trabajado bajo la tutela del científico José Duato acompañado por otros investigadores como Francisco Blanes (Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial); Javier Martí (Instituto de Nanofotónica), Rosa Llusar (Universitat Jaume I) y Nuria Oliver (Data-pop Alliance). El grupo de trabajo se ha completado con el experto Antonio Querol Villalba; Laura Olcina, del Instituto Tecnológico de Informática (ITI); y

representantes de empresas con un elevado componente tecnológico como Francisco Gavilán (Nunsys); Álvaro Soler (Multiscan Technologies) o Ramón Debón (Colorker), avalados por la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV).



Figura 3-9 Reuniones del CEIE en Tecnologías Habilitadoras

Inicialmente se ha partido de varios retos. Durante las reuniones se han priorizado algunos de ellos, para los que se han propuesto un conjunto de soluciones de acuerdo con el impacto esperado y las capacidades científicas, tecnológicas y empresariales para desarrollarlas.

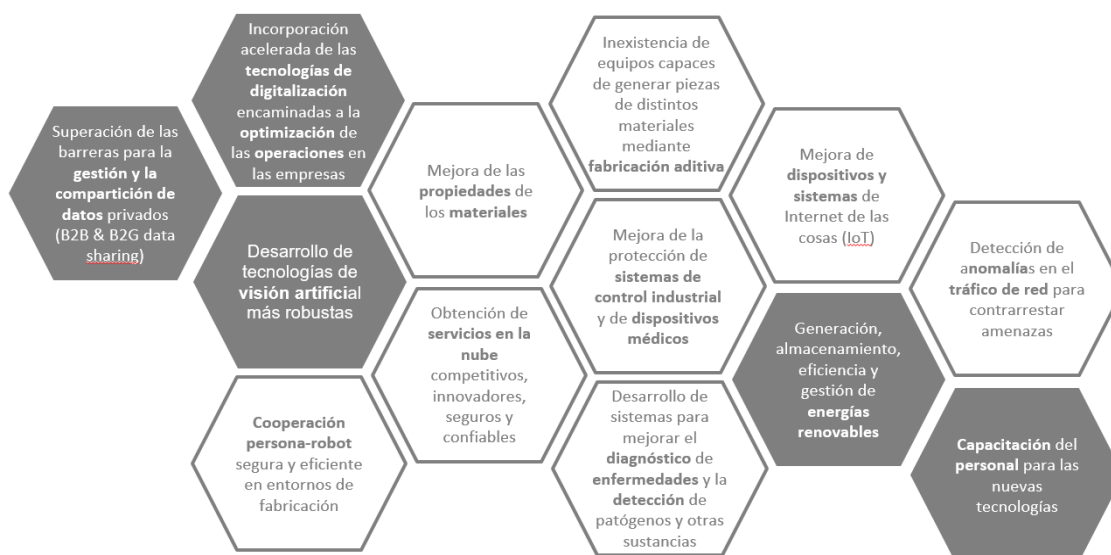


Figura 3-10 Retos inicialmente propuestos en el CEIE Tecnologías Habilitadoras

RETO 1	Optimización de las operaciones en las empresas mediante la incorporación de las tecnologías de digitalización. Incluye: - la adaptación, mejora y difusión de las guías disponibles de estándares y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas IoT. - la integración de sistemas y comunicaciones para la industria. - la mejora e implantación de dispositivos y sistemas IoT. - la monitorización y modelado de procesos. - el diseño de un modelo de referencia de sistema ciber-físico con alta autonomía energética y de cómputo y con aplicaciones específicas capaces de comunicar su función (auto-descripción de componentes), autoconfigurables, modulares y con capacidad de dar soporte a diferentes soluciones de computación IoT. - el desarrollo de plataformas, servicios y modelos de analítica avanzada y visualización de datos que ayuden a la toma de decisión (Business Intelligence).
----------------------	---

RETO 2	Tecnologías de visión artificial más robustas mediante el desarrollo de algoritmos, preferentemente, basados en Deep Learning. Incluye el desarrollo de prototipos demostradores.
RETO 3	Eficiencia en la generación, almacenamiento y gestión de energías renovables. Incluye: - la mejora de la eficiencia energética de los sistemas de generación de potencia, de almacenamiento y de back-up, preferentemente mediante el desarrollo de componentes para estos sistemas basados en nuevos materiales. - el tratamiento de datos en tiempo real para la gestión activa de la red.

Tabla 3-12 Retos-solución consensuados por el CEIE en Tecnologías Habilitadoras

El primer reto es de carácter genérico y consiste en la incorporación de las tecnologías de digitalización encaminadas a la optimización de las operaciones en las empresas valencianas. Para resolverlo se han propuesto tres soluciones, una centrada en una hoja de ruta para que las empresas sepan dónde están y a dónde quieren llegar en materia de digitalización, otra en la recogida de datos y la tercera en la utilización de esos datos para la toma de decisiones.

El segundo reto se centra en una aplicación concreta de gran impacto para muchos sectores de la Comunitat: la visión artificial, cuya robustez se ha propuesto mejorar a través de algoritmos de *Deep Learning* y el tercer reto, de carácter genérico, se centra en mejorar la eficiencia de los sistemas de generación, almacenamiento y gestión de energías renovables. Para su solución se han propuesto mejoras en los sistemas de gestión y en sus componentes, en este último caso a partir de nuevos materiales.

Además de estos retos y soluciones priorizados, desde el Comité se destacó la relevancia de la capacitación en tecnologías habilitadoras y la superación de las barreras para la gestión y compartición de datos privados. Dado que estos retos, por su transversalidad y dependencia de acuerdos políticos, escapan del ámbito de asesoramiento del Comité, no se han propuesto soluciones como tal, manifestándose como declaraciones de interés para dejar constancia de la relevancia de ambos temas.

Cabe destacar que todos los retos del CEIE en Tecnologías Habilitadoras tienen un carácter muy transversal y, por tanto, tienen muchas sinergias con los otros Comités. Del mismo modo, muchos de los retos seleccionados en el resto de Comités, están muy relacionados con las Tecnologías Habilitadoras.

3.2. Diálogos tecnológicos

La Agència promueve una interlocución fluida y efectiva, en un área de conocimiento concreto, entre las personas expertas en el ámbito científico, tecnólogas, empresas y administraciones públicas, con el objetivo de que aquello que se produzca o el servicio que se preste, tenga una necesidad real sobre la que se sustente el trabajo de todos los componentes del SVI.

El objetivo final es que las innovaciones y tecnologías resultantes de la participación coordinada de todos los agentes del SVI terminen siendo incorporadas tanto por las empresas como por la propia Administración, inyectando de este modo valor añadido a las distintas actividades económicas. El objetivo final de los diálogos tecnológicos es, por tanto, casar demanda con oferta e identificar oportunidades de innovación en todos los ámbitos técnicos.

3.2.1. Compra pública innovadora

La dinamización de compra pública innovadora (CPI en adelante), es uno de los ejes de acción estratégicos para la AVI, que pretende aprovechar la capacidad de compra de todas las administraciones para estimular la innovación empresarial al tiempo que mejorar los servicios públicos.

La CPI es el instrumento a utilizar cuando una entidad pública, con el objetivo de satisfacer una necesidad (actual o futura), requiere de un producto o sistema de carácter innovador para encontrar una solución, la cual, no se detecta en un proceso de compra ordinaria y conseguir de ese modo ser también una palanca de cambio para obtener mejoras en materia de innovación y de promoción de la participación de las pequeñas y medianas empresas en el mercado público.

Los objetivos de este instrumento son, entre otros:

- Fomentar la transferencia de la innovación a los servicios y productos públicos.
- Apalancar fondos hacia la I+D+i empresarial.
- Impulsar la internacionalización de la innovación empresarial utilizando el mercado público valenciano como cliente de lanzamiento.
- Favorecer la colaboración entre entidades públicas para el desarrollo de soluciones innovadoras, aprovechar recursos y evitar duplicidades.
- Elaborar un mapa de demanda temprana.

Con estos fines, la AVI ha elaborado a lo largo del 2018, una guía práctica⁵ que pretende facilitar a los organismos públicos de la Comunitat Valenciana la puesta en marcha de procedimientos de CPI desde la fase inicial de identificación de las necesidades de innovación hasta la elaboración de los pliegos necesarios para licitar este tipo de contratos, los cuales se caracterizan por una gran complejidad técnica.

La Guía es un manual de uso para el personal interesado en la CPI y en ella, junto a las diferentes modalidades de CPI definidas, se pueden identificar ejemplos de casos de éxito a nivel nacional o internacional de aplicación de CPI en diferentes ámbitos de aplicación, como pueden ser salud, fomento, medio ambiente y SmartCities, entre otros, conteniendo ejemplos de modelos de documentación que se consideran necesarios para su correcta tramitación.

⁵ Disponible en <http://innoavi.es/es/actuaciones-proyectos/#acciones-singulares>

Asimismo, en 2018 la AVI en virtud del Art. 22 del Reglamento de organización y funcionamiento (Decreto de 28 de julio de 2017, del Consell) ha comenzado a ejercer la función de “fomento de programas de compra pública de innovación en cooperación con el resto de departamentos e instituciones dependientes de la administración de la Generalitat, [...]”, por ejemplo, manteniendo reuniones informativas con los subsecretarios de las diferentes Consellerias así como con la Abogacía e Intervención de la Generalitat. En estas actividades han intervenido activamente tanto los órganos de dirección como el Servicio de Proyectos Estratégicos y el Servicio de Innovación en el Sector Público y Compra Pública de Innovación (CPI).

3.2.2. Modelo de gestión de áreas industriales inteligentes

En el último trimestre de 2018 la Agència ha definido un nuevo modelo de gestión inteligente para las áreas industriales a partir de los resultados de diálogos tecnológicos celebrados en las localidades de Alicante, Almussafes, Castellón y Valencia y que contaron con la participación de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Federación de Polígonos Industriales de la Comunitat Valenciana. Los expertos que han intervenido en los nueve diálogos tecnológicos auspiciados por la AVI han identificado más de medio centenar de soluciones tecnológicas e innovaciones que responden a los principales retos en la administración de estas infraestructuras.

Con ello se ha elaborado un documento de conclusiones⁶ que recoge las iniciativas propuestas por los más de 70 especialistas que han formado parte de los distintos diálogos, y que han reunido a representantes de entidades de conservación y de las empresas usuarias de estas áreas, así como centros de investigación, institutos tecnológicos y administraciones locales.

Las soluciones aportadas constituyen la base de un nuevo modelo que mejora de forma significativa la gestión de las áreas empresariales en torno a seis ejes estratégicos (suministro de agua y energía, residuos, movilidad y logística, seguridad y resiliencia ante desastres y coordinación de emergencias), en los que previamente se han identificado alrededor de 40 retos.

De acuerdo con estos ámbitos de acción, los especialistas han propuesto, por ejemplo, el diseño, desarrollo y despliegue de servicios de predicción de catástrofes o desastres, así como la puesta en marcha de sistemas inteligentes de captura de datos y evaluación de riesgos en tiempo real a través de nuevas tecnologías con el objeto de elevar la seguridad de estas instalaciones.

Para mejorar la movilidad, han planteado, entre otras medidas, la configuración de nuevos servicios de transporte bajo demanda basados en un uso adecuado de las tecnologías de la información; o en el ámbito de los residuos, nuevas estrategias y modelos de simbiosis industrial para aprovechar los subproductos y reducir la generación de desechos.

La activación de proyectos globales de analítica de datos para comprender cómo consumen energía eléctrica las empresas ubicadas en los parques empresariales e identificar las causas más probables de fallos en la red eléctrica es otra de las soluciones que se han aportado para optimizar la gestión de los suministros.

⁶ Disponible en <http://innoavi.es/es/actuaciones-proyectos/#acciones-singulares>

Asimismo, los especialistas también han apostado por desplegar sistemas de captura e interpretación de datos en las áreas industriales que permitan geolocalizar infraestructuras y conocer su estado de conservación para priorizar así los esfuerzos en mantenimiento.

Por último, se ha propuesto el establecimiento de mecanismos para facilitar el acceso de las empresas a nuevas tecnologías, tales como visión artificial, aprendizaje automático o robótica, así como el acceso de las empresas a información económico-financiera que facilite la evaluación de los retornos de la inversión en nuevas tecnologías.

Esta iniciativa se ha completado con el desarrollo de una prueba de concepto, a efectos de demostración, de una plataforma de IoT (Internet de las Cosas) en el Parque Industrial Juan Carlos I de Almussafes. El objetivo es que los polígonos que apuesten por desarrollar e implementar algunas de las soluciones tecnológicas propuestas en este plan puedan concurrir con un proyecto en la próxima convocatoria de ayudas de la AVI, que se abrirá con carácter inminente.

3.2.3. Gastronomía e innovación tecnológica

En la segunda mitad de 2018 la AVI ha trabajado en este proyecto, el cual tiene dos partes diferenciadas, pero a la vez complementarias:

- Modelo de gestión inteligente de la gastronomía valenciana. Se ha realizado una propuesta de gestión inteligente para su aplicación sobre la Xarxa Gastro Turística de la Comunitat Valenciana. Para la realización de esta propuesta, se ha realizado un ejercicio de Benchmarking de proyectos similares a nivel nacional e internacional, los cuales han servido para extraer buenas prácticas a incorporar a la nueva Xarxa.
- Modelo de captación de I+D+i. Esta segunda parte del proyecto ha estado dedicada a la realización de una primera prospección de necesidades del sector en materia de innovación e investigación gastronómica. Para ello, se ha realizado un trabajo conjunto con el propio sector, por medio de encuestas, entrevistas en profundidad y diálogos tecnológicos. Junto a esta identificación, se ha realizado un caso práctico del uso del I+D+i y su traslación a un caso práctico que llegue al mercado.

El objetivo se ha enmarcado en una estrategia de apoyo a la excelencia investigadora y docente de las universidades, al impulso de la transferencia del conocimiento y al desarrollo turístico-gastronómico de la Comunitat y ha aglutinado a equipos de investigación, empresarios del sector y otros grupos de interés, además de concentrar recursos y medios instrumentales suficientes que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo de las Ciencias Gastronómicas y Artes Culinarias junto con la investigación científica y el desarrollo tecnológico de excelencia. Los Centros de Turismo de Alicante y Valencia (CdT - cedidos por la Agencia Valencia del Turismo) han sido los lugares elegidos para desarrollar esta iniciativa y llevar a cabo los diálogos tecnológicos en materia de innovación en el sector gastronómico.

Han participado las siguientes entidades colaboradoras: la Universidad de Alicante, la Universidad Politécnica de Valencia, la Agencia Valenciana de Turismo y los chefs, Joaquín Baeza y Pablo Ministro, entre otros.

Finalmente, se ha desarrollado un proyecto demostrador de caso de uso: “Puesta en valor de plantas aromáticas silvestres y tradicionales del entorno próximo de la Comunitat Valenciana mediante su aplicación culinaria como agentes saborizantes/aromatizantes”.

3.3. Programas y líneas de apoyo

A partir del objeto general, la *Agència* despliega los **ejes de actuación** para el cumplimiento de las funciones encomendadas, estableciendo los siguientes objetivos estratégicos:

- **Impulsar la conexión entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.**
- **Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa.**
- **Facilitar la incorporación de innovación en las empresas y la Administración, así como fomentar la innovación social.**
- **Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas existentes, y extender la base productiva hacia otras actividades intensivas en conocimiento.**

Cada uno de estos cuatro objetivos estratégicos se ha desplegado a través de diferentes líneas de actuación sobre los que se ha asentado la actividad operativa de la Agencia.

La AVI ha incentivado, entre otros, los proyectos de alto impacto realizados en cooperación entre diversos agentes del SVI, la consolidación del conjunto de la cadena de valor empresarial, la intensificación del uso del conocimiento por parte de las empresas, y la compra pública innovadora, como instrumento de desarrollo de tecnologías e innovaciones orientadas a la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos, siendo los resultados los que aparecen a continuación.

Programa	Línea de actuación	Convocatoria 2018		
		Línea Pptaria 2018	Nº Solicitudes 2018	Nº Concedidas
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas.	L1..Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D	S7061000	44	27
	L2.Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa.	S7013000	5	2
Promoción del talento	L1.Agentes de innovación	S7062000	12	10
	L2.Incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas		28	24
	L3.Doctorandos empresariales		4	4
Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	L1.Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la Compra Pública de Innovación	S7063000	0	0
	L2.Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores		10	10
Proyectos estratégicos en cooperación		S7065000	19	15
Consolidación de la cadena de valor empresarial			49	40
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación		S7058000	36	34
TOTAL			207	166

Tabla 3-13 Resultados de la convocatoria de ayudas 2018

3.4. Acciones singulares. Líneas nominativas

La Agència lidera, coordina e impulsa actividades con un elevado impacto potencial sobre el sistema productivo, que sirven de modelo de referencia para la actuación de los distintos agentes del SVI.

Con el fin de incentivar la investigación aplicada a la actividad productiva, la AVI ha apoyado la creación en los centros de investigación de las Unidades Científicas de Innovación Empresarial (en adelante UCIEs), cuyo único objetivo es convertir el conocimiento, en innovaciones aprovechables por las empresas, así como el despliegue de las acciones necesarias para que se facilite su transferencia efectiva a través de la concesión de licencias, la creación de empresas, la colaboración en proyectos de I+D+i con empresas, cursos de formación específicos, intercambios de personal, y otras formas de gestión de los conocimientos creados por las entidades conveniadas.

Estas unidades de innovación han nacido con aspiración de convertirse en el nexo entre lo que investiga y desarrolla el centro y las necesidades detectadas por los institutos tecnológicos y el tejido empresarial. Las tres partes, bajo la supervisión de la Agència, son las que han propuesto los retos a superar y los medios para abordarlos sin detraer recursos ordinarios de los centros de investigación en los que están implementadas.

Por tanto, las UCIEs se conciben como una estructura funcional de investigación multidisciplinar y traslacional, orientada a la transferencia de los resultados obtenidos por los grupos de investigación, que puedan dar respuesta a necesidades concretas de empresas de la Comunidad Valenciana.



Departament de Tecnologia
Informàtica y Computació -
Universitat de Alicante



IN Instituto de Neurociencias



NTC Centro de Tecnología
Nanofotónica



ICMol Instituto de Ciencia
Molecular



ITQ Instituto de Tecnología
Química



Instituto de Investigación
Sanitaria La Fe

IIS La Fe Instituto de Investigación
Sanitaria La Fe



IFIC Instituto de Física
Corpuscular



i3m Instituto de Instrumentación
para Imagen Molecular

Figura 3-11 Unidades Científicas de Innovación Empresarial en 2018

Además de las UCIEs, la AVI ha firmado y desarrollado en 2018 otros convenios con las siguientes entidades y cuyos detalles se describen a continuación:

Entidad		Objeto ayuda	Importe
UV	IFIC Instituto de Física Corpuscular	Creación de unidad científica de innovación empresarial	250.000 €
	ICMol Instituto de Ciencia Molecular	Creación de unidad científica de innovación empresarial	375.000 €
UPV	ITQ Instituto de Tecnología Química	Creación de unidad científica de innovación empresarial	250.000 €
	i3m Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular	Creación de unidad científica de innovación empresarial	250.000 €
	NTC Instituto de Tecnología Nanofotónica	Creación de unidad científica de innovación empresarial	250.000€
UMH	IN Instituto de Neurociencias	Creación de unidad científica de innovación empresarial	250.000€
IISLaFe	IIS La Fe- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	Creación de unidad científica de innovación empresarial	250.000€
UA	I2RC Universidad de Alicante	Creación de unidad científica de innovación empresarial	125.000€
ADCV		Acciones tendentes a reforzar el diseño como uno de los ejes fundamentales de la innovación en la Comunidad Valenciana	100.000€
REDIT		Impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en tecnologías de fabricación avanzada	249.000€
CACSA		Incorporación del conocimiento científico e innovador de la Comunitat en la ciudad de las artes y de las ciencias	900.000€
ITI		Creación de un centro de desarrollo y transferencia de tecnologías de fabricación avanzada	800.000 €
IVF		Colaboración AVI-IVF en préstamos participativos a empresas innovadoras	3.650.000€
Total			7.699.000,00 €

Tabla 3-14 Líneas nominativas del presupuesto de la AVI en 2018

3.4.1. Instituto de Física Corpuscular, IFIC (UV)

Los objetivos de la UCIE en IFIC han sido el diseño de un compresor de pulsos compacto de Radio Frecuencia (RF); el desarrollo de componentes de RF con impresión metálica u otros medios y la optimización de cavidades aceleradoras de alto gradiente.

De esta manera, durante el segundo semestre de 2018, se ha comenzado el desarrollo de diferentes elementos, así como otros componentes de RF innovadores:

- Con respecto al compresor de pulsos, se ha avanzado en el diseño mecánico y análisis térmico de un compresor de pulsos compacto.
- En relación al desarrollo de componentes de RF, se ha trabajado en diferentes líneas de actuación, desde el acopio de componentes y material al inicio del desarrollo de los primeros prototipos y componentes.
- Con respecto a la optimización de cavidades de aceleradores se ha hecho acopio de material y equipamiento de cara a realizar medidas experimentales de las primeras cavidades que se van a testear. Además, se han identificado dos nuevas líneas de trabajo, dígame la simulación de las emisiones radiactivas y la puesta en escena de una nueva línea de colaboración con el Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS).

3.4.2. Instituto de Ciencia Molecular, ICMOL (UV)

La actividad de la UCIE en ICMOL se ha desarrollado en torno a tres principales ejes que han sido la estructura interna de la unidad, la red de colaboradores externos y la creación de un laboratorio de escalado. Además, en 2018 los principales resultados obtenidos han sido en el ámbito de los supercapacitores y las MOFs (compuestos organometálicos porosos).

3.4.3. Instituto de Tecnología Química, ITQ (UPV-CSIC)

Con fecha 15 de enero de 2019 la Universitat Politècnica de València presentó en el registro telemático de la Generalitat documento acreditativo de no haber realizado ningún gasto con cargo al presupuesto del ejercicio 2018 asociado al citado convenio. Visto que transcurrido el plazo de justificación de la ayuda concedida no se ha procedido por parte de la entidad beneficiaria a presentar su justificación, que no existen actuaciones en curso de ejecución y que ha transcurrido el plazo de vigencia de este convenio, procede entender su liquidación en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell.

No obstante, dada la gran potencialidad del Instituto y su experiencia contrastada en transferencia, la UCIE de ITQ ha sido recogida en una nueva línea nominativa en 2019.

3.4.4. Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular, i3M (UPV)

La UCIE de i3M ha desarrollado, entre otros, un proyecto para la investigación y desarrollo de técnicas para el control de calidad y seguridad en productos alimentarios. Estas técnicas están basadas en el uso y/o combinación de tecnologías ultrasónicas y fotónicas, y en el cual se han explotado también las posibilidades de combinar tecnología magnética y de rayos X.

Todas esas técnicas se encuentran disponibles en el instituto de Instrumentación para Imagen Molecular, así como el personal investigador y técnico especializado capaz de desarrollarlas.

El desarrollo y optimización de estas técnicas ha tenido como objeto el transferirlas al tejido industrial valenciano.

3.4.5. Instituto Universitario de Investigación de Tecnología Nanofotónica, NTC (UPV)

El principal trabajo realizado por la UCIE del NTC se resume como la aportación de innovación para la medida de calidad de aguas utilizando una red de sondas interconectadas por fibra óptica. Este sistema permite la detección temprana de la contaminación del agua mediante el uso de una sonda multiparamétrica.

El sistema propuesto cuenta con la ventaja adicional de ser una clara alternativa a los tendidos terrestres por su menor impacto. Adicionalmente a su contribución al mantenimiento de los cauces de los ríos, su flora y fauna, favorece el acceso a la comunicación a los núcleos de población que estén anejos a las cuencas fluviales, que en muchas ocasiones no cuentan con al acceso a banda ancha y los servicios que esta conectividad proporciona. Por tanto, se permite el desarrollo de una nueva actividad económica próxima a los habitantes de estas poblaciones.

3.4.6. Instituto de Neurociencias, IN (UMH-CSIC)

Los principales hitos en la UCIE del Instituto de Neurociencias han sido:

- Aceptación por la junta del IN del desarrollo de la UCIE.
- Desarrollo y recepción del informe de consultoría sobre las principales líneas de desarrollo del centro y su transferabilidad.
- Ubicación física de la UCIE.
- Identificación de los proyectos de innovación iniciales (Imagen multimodal, Atmósfera, Éxitus y Lágrima).
- Visitas y reuniones a los institutos tecnológicos.
- Diseño y desarrollo del organigrama de RRHH de la UCIE.

Durante los últimos meses de 2018 se ha desarrollado la web corporativa de la UCIE (<http://ucie-in.es>), así como una vídeo presentación de la unidad para su publicación y difusión principalmente en ámbitos empresariales (<https://www.youtube.com/watch?v=3T9OcCVH7p4>).

3.4.7. Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, IIS LaFe

El IIS La Fe, ha dinamizado el acercamiento de sus capacidades científicas al tejido empresarial a través de la puesta en marcha de su UCIE. En concreto en 2018 ha desarrollado, entre otros, los siguientes resultados transferibles:

- Soporte ergonómico para estudios radiológicos en pacientes con grandes deformidades de columna que no se pueden sujetar por ellos mismos.
- Camilla para la exploración y tratamiento de pacientes con Vértigo Posicional Paroxístico Benigno.
- Tornillos para evitar los fallos de la instrumentación de raquis en la edad adulta.
- Insuflador que controla la presión pneumoperitoneal individualizada para mejorar la cirugía laparoscópica.
- Método de tratamientos superhidrofóbicos y omnifóbicos “self-cleaning” para el recubrimiento de stents que impida su saturación por adherencia de partículas.

- Firma diagnóstica de miRNAs indicadora de la toxicidad cardiovascular por tratamiento de antraciclinas.
- Especificaciones necesarias para la obtención de una solución tecnológica para la prevención del Síndrome Confusional Agudo de la UCI a través de la participación del paciente en la co-creación.

3.4.8. Hospital General Universitario de València

El proyecto con el Hospital General Universitario de Valencia no ha podido formalizarse en 2018 con la firma del correspondiente convenio por motivos jurídicos. El Hospital General no tenía esa competencia y quien sí la tenía, la Fundación Hospital General de Valencia, no era el beneficiario de la línea nominativa prevista en la Ley de Presupuestos.

No obstante, el proyecto enfocado al desarrollo de innovaciones en el ámbito de la cirugía robótica, mediante el acercamiento de la investigación generada por organismos de investigación e institutos tecnológicos en esta materia, ha sido recogido en una nueva línea nominativa en 2019.

3.4.9. Grupo de Investigación de Informática y Redes de Computación, I2RC (UA)

Las actuaciones que se han llevado a cabo por parte del I2RC en la Universidad de Alicante han tenido como cometido el realizar actividades de innovación, consistentes en obtener prototipos acabados y verificados, para hacerlos útiles a la sociedad, incorporándolos al sistema productivo, sobre resultados de la I+D procedentes del sistema público investigador en el ámbito de las Tecnologías de la Información, de las Comunicaciones y del Control (TICC).

En concreto, la UCIE A&I realiza su actividad de innovación y transferencia del conocimiento mediante cuatro laboratorios especializados: ingeniería de procesos, salud, industria 4.0, y educación.

3.4.10. Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, ADCV

En el marco de esta línea nominativa, la ADCV ha elaborado “La Economía del Diseño en la Comunitat Valenciana”, un proyecto de investigación para definir, dimensionar el diseño y evaluar su uso en los principales sectores económicos valencianos. Entre algunas de sus múltiples conclusiones se encuentran las siguientes: el sector productor del diseño aporta 3.762 millones a la economía de la *Comunitat Valenciana*; el diseño es más productivo que otros sectores económicos; el sector productor de diseño está compuesto mayoritariamente por empresas y es un sector altamente innovador.

Las conclusiones del estudio han permitido clarificar muchos de los actuales interrogantes sobre la aportación socioeconómica del diseño y han contribuido tanto a la definición de las estrategias de la innovación en la *Comunitat Valenciana* como a la implementación de políticas públicas y empresariales que estimulen la creación de empleo, oportunidades de negocio y calidad de vida.

3.4.11. Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana, REDIT

El objeto del convenio ha sido el impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en nuevas tecnologías habilitadoras para la nueva economía.

Las actuaciones se han articulado en torno a tres grandes ejes:

- Formación en áreas transversales del interés general de los Institutos Tecnológicos y sobre modelos internacionales de transferencia de tecnología y valorización de activos tecnológicos. Para la formación en profundidad en materia de modelos de transferencia de tecnología, en 2018 REDIT ha llevado a cabo un estudio sobre los Modelos de Transferencia Tecnológica en RTOs (*Research and Technology Organisations*) en Europa.
- Formación para la sociedad:
 - Colaboración con Universidades de la *Comunitat Valenciana* en el marco del Foro REDIT – Academia, llevando a cabo la edición de un “cuadernillo” recopilatorio de diversos artículos de debate y análisis sobre economía del conocimiento e innovación con contribuciones de académicos de prestigio de diversas Universidades de la *Comunitat Valenciana*, pertenecientes a diferentes áreas de especialización económica.
 - Formación sobre digitalización. En 2018 se ha elaborado un audiovisual titulado “*Las tecnologías que cambiarán la vida*”, donde se explican las principales transformaciones que se avecinan en el marco de la industria 4.0.
- Fortalecimiento y consolidación del *Think Tank* de REDIT y detección de nuevas necesidades formativas en los Institutos Tecnológicos. Durante 2018 REDIT ha llevado a cabo una iniciativa para conocer la opinión y el posicionamiento que la sociedad tiene sobre los Institutos Tecnológicos y la innovación en general, analizando, además, la opinión de las empresas innovadoras.

3.4.12. Ciudad de las Artes y las Ciencias, CACSA

El convenio de la AVI con CACSA ha tenido por objeto el incorporar el conocimiento científico e innovador de la *Comunitat Valenciana*, la divulgación del mismo, así como la implantación y demostración de las tecnologías resultantes de dicha investigación en el *Museu*.

Han participado en actividades resultantes de este convenio, además, el *Institut de Robòtica i de Tecnologies de la Informació i de les Comunicacions* de la Universidad de Valencia para la presentación holográfica de la azafata virtual de la exposición de Marte-La Conquista de un sueño-, y el grupo de investigación e innovación en drones de la Universidad Politécnica de Valencia para la implementación del taller permanente de drones en el nuevo programa de divulgación científica.

La principal colaboración se ha realizado con el Instituto Tecnológico del Plástico (AIMPLAS) para la realización del nuevo diseño de diadema para el audio del *Hemisfèric*.

3.4.13. Instituto Tecnológico de Informática, ITI

El convenio con el ITI ha tenido como objetivo proporcionar un punto de referencia para el acceso a las capacidades científico-técnicas en Tecnologías Habilitadoras, que permita dar o crear soluciones a las problemáticas presentes y futuras de cualquier empresa de la Comunitat Valenciana. Para ello se han realizado las siguientes acciones:

- Identificar las entidades de la Comunidad Valenciana competentes en tecnologías habilitadoras e integrarlas en un proyecto de Alianza para dar respuesta conjunta a necesidades.
- Estudiar diferentes modelos de gobernanza y establecer unos documentos básicos para integrar a los participantes.
- Establecer una plataforma donde se identifiquen y encuentren los socios de la Alianza, con visualización de sus competencias y actividades que despliegan.
- Establecimiento de un "punto de contacto", donde recibir consultas para derivarlas a los miembros de la alianza más capaces de responderlas, y en el que además se han alojado algunos demostradores.
- Inversión en capacidad de cálculo HPC al servicio de los miembros de la alianza para poder desarrollar aplicaciones y lanzar experimentos de cálculo y demostradores en Big Data.
- Edición de una publicación y evento de difusión de los resultados del proyecto.

3.4.14. Instituto Valenciano de Finanzas, IVF

El IVF y la AVI, en el marco de las funciones que tienen encomendadas, han considerado de máximo interés para ambas la creación de una colaboración estable que contribuya a la financiación a largo plazo de las empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana.

Con el objetivo de establecer esta colaboración, la AVI asignó al Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), en la Ley 22/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018, una dotación presupuestaria de gasto por importe de 3.650.000 euros, en Capítulo VII – Subvenciones, que destinaría a realizar aportaciones al IVF con el fin de que este financiara proyectos empresariales propuestos por la AVI que contasen con informe favorable validando, entre otros aspectos, la innovación del proyecto.

Sin embargo, finalmente se autorizó la supresión del proyecto para operaciones financieras “Soporte a proyectos de innovación por medio de instrumento financiero”, del capítulo VIII de la AVI, y simultáneamente, se habilitó una nueva línea de transferencia por el mismo importe, denominada “Soporte a proyectos de innovación por medio de instrumento financiero”, cuyo beneficiario previsto era el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF). Se ha considerado, por ambas partes, oportuno realizar esta modificación debido a que el citado proyecto ha canalizado el apoyo a proyectos de innovación a través de instrumentos financieros del IVF.

Los términos de la colaboración entre el IVF y la AVI han sido la instrumentación de la línea de préstamos participativos “INNOVACIÓN + AVI” cuya finalidad ha sido incentivar la concesión de financiación para proyectos estratégicos de innovación que sean el resultado de la cooperación entre agentes del Sistema Valenciano de la Innovación, acelerando, así, las decisiones de inversión en innovación de las empresas valencianas y propiciando la mejora del modelo

productivo valenciano. En resumen, sus condiciones de financiación han sido la de un plazo de hasta 15 años y de importes comprendidos entre 25.000 euros y 300.000 euros para las operaciones que contaran con informe favorable de la AVI. Finalmente, el IVF no ha podido conceder ningún préstamo en estas condiciones, principalmente, por el escaso tiempo disponible.

No obstante, en base a esta experiencia, en 2019 se ha reformulado el convenio para acoger otro tipo de proyectos de interés para ambas instituciones.

4. Seguimiento de la ejecución y del cumplimiento

Siguiendo la estructura del Plan de Acción Anual 2018 se analiza, a continuación, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de cada uno de los aspectos previstos por el citado documento aprobado por el Consejo de Dirección el 27 de junio de 2018.

4.1. Objetivos de creación y desarrollo estructural de la AVI

Se ha evaluado el cumplimiento del Eje 1. “Creación y desarrollo estructural de la Agencia” del Plan de Acción Anual de 2018, analizando la normativa por la que se rige la AVI, así como los acuerdos, decretos y resoluciones que conciernen a todo el proceso de creación y desarrollo estructural, y el cumplimiento de sus objetivos.

En las distintas normativas publicadas se comprueba la evolución cronológica de los principales hitos que conforman la creación de la AVI en 2017 hasta la resolución de concesión de ayudas en 2018.

Durante el año 2017 tiene lugar la creación y el desarrollo normativo y estructural de l’Agència Valenciana de la Innovació, siendo en los primeros meses de 2018 cuando se incorpora personal laboral para cubrir 21 puestos de trabajo y es ya en la segunda mitad de 2018, cuando la AVI concede ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación (SVI) para la mejora del modelo productivo.

Los hitos relativos a las ayudas para el fortalecimiento y desarrollo del SVI son evaluados en el epígrafe “Evaluación cumplimiento de objetivos de gestión” de este documento.



Figura 4-1: Cronología de los principales hitos desde la creación de la AVI hasta la resolución de concesión de ayudas en 2018

El 1 de febrero de 2017, la Presidencia de la Generalitat promulga la **Ley 1/2017 de creación de la AVI** (DOGV de 8.02.2017)



“Artículo 2. Objeto y fines de la Agencia

El objeto general de la Agencia es la mejora del modelo productivo valenciano mediante el desarrollo de su capacidad innovadora para la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, la Agencia diseñará y coordinará la estrategia de innovación de la Comunitat Valenciana, y promoverá el fortalecimiento y desarrollo del SVI en su conjunto, impulsando la generación, difusión, intercambio y explotación de conocimiento. A tal fin, la Agencia establecerá las relaciones que en cada caso resulten necesarias con los agentes innovadores.”

Tal y como se detalla en el epígrafe “Evaluación cumplimiento de objetivos de gestión” de este informe, las actividades realizadas por la AVI durante el año 2018 responden fielmente al objeto y fines para los que se creó.

La disposición final primera de la Ley 1/2017 formula el mandato de puesta en funcionamiento de la AVI a partir de la entrada en vigor de su reglamento, cuya aprobación debe realizarse en un plazo máximo de dos meses a partir de la aprobación de la ley de creación.

CAPÍTULO III

Organización, gestión y medios

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Puesta en funcionamiento de la Agencia

La puesta en funcionamiento de la Agencia se producirá a partir de la entrada en vigor de su reglamento.

La aprobación del reglamento de la Agencia se realizará en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de aprobación de esta ley

La ley de creación de la AVI se aprobó el 1 de febrero de 2017 y el Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI se aprobó por Decreto 106/2017, del Consell, el 28 de julio de 2017.

DECRETO 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el **Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación** (DOGV de 4.08.2017)



La puesta en funcionamiento de la AVI se produjo a partir de la entrada en vigor de su reglamento, tal y como promulga la Ley 1/2017 en su disposición final primera.

4.1.1. Aprobación del Contrato Plurianual de Gestión

El artículo 19 del Anexo al Decreto 106/2017 señala que “el Consejo de Dirección aprobará la propuesta de primer contrato plurianual de gestión [CPG] en el plazo de seis meses, como máximo, desde su constitución...”

El Consejo de Dirección (CD) de la AVI se constituyó el 5 de octubre de 2017, y la propuesta de primer CPG se aprobó en el CD celebrado el 27 de junio de 2018.

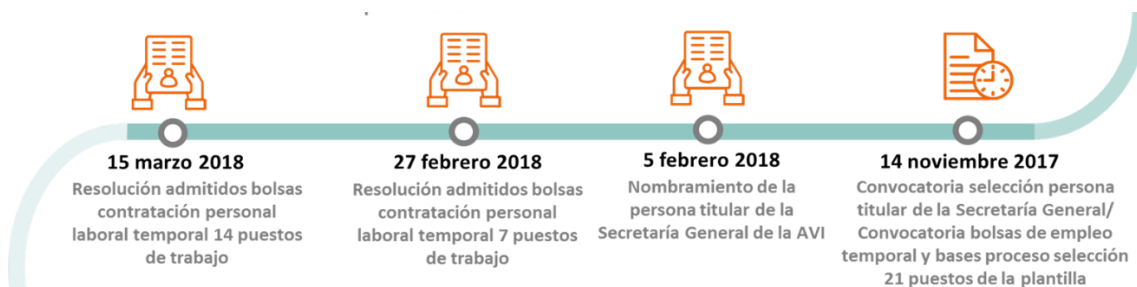
Con fecha 12 de diciembre de 2018 se produce una reunión de carácter técnico entre personal de la Subdirección General de Sector Público y de la Secretaría General Técnica de la AVI, en la que los primeros realizan una serie de indicaciones para que, en su caso, fueran incorporadas al texto del CPG. Tales indicaciones se introdujeron, remitiendo una nueva versión en fecha 11 de abril de 2019 en la que se da cumplida respuesta a todo lo planteado en esa reunión.

El CPG debe ser aprobado por el Consell, previo informe favorable de la Conselleria con competencias en materia de Hacienda y Sector Público Instrumental. Hasta la fecha, la Conselleria de Hacienda no ha emitido el preceptivo informe para proseguir la tramitación del CPG, previa a su aprobación definitiva por el Consell.

4.1.2. Adecuación de espacios y medios materiales

Los medios materiales y espacios existentes en este momento se consideran adecuados, sin perjuicio de que puedan ser mejorados, conforme a las necesidades que vayan surgiendo en el futuro como resultado de la actividad propia de la AVI.

4.1.3. Creación del equipo de trabajo



La selección de personal se ha realizado mediante convocatoria pública basada en los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. En las bases de la convocatoria se define la estructura, necesidades y puestos, así como las funciones y los criterios de valoración del proceso de selección.

En la web se encuentra publicadas las bases y resolución con la relación de las personas admitidas y las funciones del puesto a desarrollar.

El personal seleccionado mediante bolsas de empleo temporal (21 trabajadores) se incorporó a la AVI durante los meses de febrero-mayo de 2018, salvo el auditor interno, que lo hizo en noviembre del 2018.

Además, a 31 de diciembre la Agència también contaba con 16 puestos funcionariales. Cabe destacar que a final de año se publicó la convocatoria para la provisión de seis puestos

funcionariales de esos 16, mediante el sistema de libre designación (DOGV de 17.12.2018) que han sido resueltas y adjudicadas ya en 2019 (DOGV con fecha 23.01.2019).

4.1.4. Adaptación de los procesos administrativos /Implantación y gestión de los protocolos de trabajo y seguimiento

La adaptación al funcionamiento de la AVI de los procesos administrativos exige la implantación de protocolos e instrucciones de trabajo y seguimiento.

En 2018 la AVI ha estado desarrollando los distintos protocolos e instrucciones en materia de inventario, gestión de convenios, seguimiento y control del plan de acción anual, comisiones de servicio, contrataciones menores y simplificadas, personal, código ético y de conducta, gestión de ayudas, informática, etc.

4.1.5. Elaboración y puesta en marcha de los Planes de Igualdad, RSC y Sostenibilidad

Teniendo en cuenta que 2018 ha sido el primer año de actividad efectiva de la AVI, se observa un gran esfuerzo tanto a nivel de gestión como a nivel de desarrollo estructural. A lo largo del primer semestre se incorporó gran parte de la plantilla de personal y continuó ampliándose la plantilla durante todo 2018, por lo que alguno de los documentos todavía se encuentran en desarrollo.

No obstante, en el año 2018 ya se inició el estudio de **Plan de Igualdad** y se prevé su finalización a lo largo de 2019.

Dado que el personal funcionario de la AVI se integra en el de la Generalitat, el 15 de abril de 2019 se celebró una reunión de la Comisión negociadora del Plan de Igualdad del personal de la AVI con la Dirección de la Agencia y las Organizaciones sindicales más representativas, en el que, entre otras cosas, se señala que *"La Agencia Valenciana de la Innovación, declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de su personal laboral, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta entidad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, la prevención y actuación frente al acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el uso no discriminatorio del lenguaje, la comunicación y la publicidad, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiéndola por ésta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de un Plan de Igualdad que suponga mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de

seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en todo el proceso de desarrollo y evaluación del Plan de Igualdad.

La Agencia Valencia de la Innovación, inicia con este compromiso el proceso para la elaboración y aprobación durante el año 2019 de un Plan de Igualdad. Para ello, se constituirá una Comisión de igualdad paritaria encargada de efectuar el diagnóstico de situación y el Plan de Igualdad".

Los **principios de RSC y Sostenibilidad**, se encuentran recogidos en el "Código Ético y de Conducta (CEC)" que ha sido aprobado por la Secretaría General de la AVI el 29 de mayo de 2019.

Las referencias al cumplimiento de los principios de sostenibilidad se recogen en los artículos del CEC:

Artículo 5. Eficiencia y sostenibilidad

Artículo 9. Protección del medio ambiente y compromiso social en la AVI

Artículo 21. Gestión de los recursos humanos, económicos y materiales por parte de personal con rango de jefatura de servicio o nivel superior

Las referencias al cumplimiento de los principios de la RSC se recogen en los artículos del CEC:

TÍTULO SÉPTIMO. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Artículo 27. Voluntariado corporativo

Artículo 28. Buzón de sugerencias y consultas

4.1.6. Puesta en marcha de las herramientas de comunicación: web, redes sociales y presentación a los medios

DECRETO 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Valenciana de la Innovación (DOGV de 4.08.2017)



La AVI cuenta con un portal web actualizado con un alojamiento específico de transparencia, tal y como se dispone en el art. 7 "Portal web y transparencia" del Reglamento. En este portal web la AVI publica información actualizada sobre el contrato plurianual de gestión, el plan de acción anual y el informe general de actividades y cuentas anuales, acompañadas del informe de auditoría de cuentas, así como todas las convocatorias de selección de su personal fijo y de bolsas de trabajo, y los resultados de dichas convocatorias.

La AVI considera fundamentales las otras herramientas de comunicación y ha realizado un importante esfuerzo a lo largo de 2018 en este sentido. Ello queda reflejado en el epígrafe "Comunicación".

4.2. Objetivos de gestión

Se ha evaluado el cumplimiento del Eje 2. “Gestión” del Plan de Acción Anual de 2018, en relación a los Instrumentos de apoyo a la conexión, colaboración y cooperación en innovación y a los Convenios y prestación de servicios.

Plan de control de ayudas

Este Plan de Control con fecha 28 de diciembre de 2018 responde a lo previsto en el artículo 169.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, el cual requiere que todo órgano que gestione ayudas financiadas con fondos públicos deberá aprobar un plan de control para la comprobación material de la efectiva realización de la actividad objeto de la subvención concedida. Su objeto es establecer el procedimiento destinado a las labores de verificación de los expedientes concedidos y justificados en plazo.

El alcance de la comprobación correspondiente al ejercicio 2018 es general ya que comprende todas las subvenciones concedidas y justificadas en el plazo establecido. Las verificaciones incluirán los procedimientos siguientes:

- Verificación documental del 100% de los expedientes justificados.
- Verificación sobre el terreno del 100% de las operaciones justificadas.

Es en 2019 cuando se está ejecutando el plan de control de ayudas.

4.2.1. Instrumentos de apoyo a la conexión, colaboración y cooperación en innovación

Diálogos Tecnológicos

Con el objetivo de incorporar las innovaciones y tecnologías resultantes de la participación coordinada de todos los agentes de la SVI en las empresas y las Administraciones públicas, en 2018 la AVI ha desarrollado Diálogos Tecnológicos enfocados en dos temáticas:

- Se ha realizado un primer proceso de Diálogo Tecnológico para definir retos y soluciones en relación con las Áreas Industriales Inteligentes de la Comunitat Valenciana, en el que participaron representantes de empresas, asociaciones, universidades, Institutos Tecnológicos y Administraciones Locales. En el Anexo I del documento “Modelo de Gestión de Áreas Industriales Inteligentes” (disponible en www.innoavi.es) se ha podido consultar el detalle de este diálogo.
- Se han llevado a cabo Diálogos tecnológicos en materia de innovación en el Sector Gastronómico y Turístico, en los que participaron equipos de Investigación, empresarios del sector y otros grupos de interés. Con el objetivo de convertir a la “Xarxa Gastroturística de la Comunitat Valenciana” en modelo de gestión inteligente y en lugar de referencia para la defensa y proyección de la gastronomía de la Comunitat Valenciana, se ha creado la “Red GastroTurística de la Comunitat Valenciana”, pionera a nivel nacional. El documento resultante será difundido en breve conjuntamente con *Turisme Comunitat Valenciana*.

- Por una parte, la AVI ha elaborado a lo largo del 2018 la “Guía Práctica del Proceso de Compra Pública de Innovación para Organismos Públicos de la Comunitat Valenciana”, la cual engloba desde la fase inicial de identificación de las necesidades de innovación hasta la elaboración de los pliegos necesarios para licitar este tipo de contratos.

Por otra parte, en cuanto a las actividades formativas, destacan las jornadas llevadas a cabo dentro del Programa de activación de la Compra Pública de la Innovación en la Comunitat Valenciana, a través de la Fundación Universidad Empresa de la Universidad de Alicante, entidad beneficiaria en el Programa de Ayudas de Impulso a la CPI.

Programas y líneas de apoyo

La AVI cuenta con los siguientes programas de ayudas:

- a) Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas.
- b) Promoción del talento
- c) Impulso a la compra pública innovadora (CPI)
- d) Proyectos estratégicos en cooperación
- e) Consolidación de la cadena de valor empresarial
- f) Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación

Los puntos previos quedan claramente identificados como ayudas no nominativas en el Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana asignado a la AVI y se engloban en los capítulos IV y VII. En el epígrafe correspondiente de este documento se evalúa el desglose de los programas en cada uno de estos capítulos.

En este apartado se analizan las resoluciones de sus programas de ayudas en la modalidad de concurrencia competitiva en el año 2018.

Por Decreto 9/2018, de 30 de mayo, del President de la Generalitat, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo (DOGV núm. 8312, de 7 de junio de 2018).

Mediante la Resolución de 26 de junio de 2018, del Vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, se convocaron ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2018 (DOGV núm. 8328, de 29 de junio de 2018).

En la convocatoria se especifica para cada programa el objetivo, las líneas de ayuda, las entidades beneficiarias, los requisitos de las entidades beneficiarias, la tipología de proyectos y sus requisitos, los gastos subvencionables, la intensidad de la ayuda y los criterios de evaluación de solicitudes.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 22/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2018, “la cuantía máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de 10.000.000 de euros”.

De conformidad con lo que establece el artículo 10 del Decreto 9/2018, la Comisión Evaluadora, después del estudio y evaluación de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios especificados en su artículo 11, y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, se

elevó la propuesta de resolución en fecha 29 de octubre de 2018 para cada uno de los Programas que establece la AVI.

En el caso del Programa de “Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas”, para la línea “Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D”, mediante la Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Secretaria General de la Agencia Valenciana de la Innovación (DOGV núm. 8420 de 9 de noviembre de 2018), se incrementó el importe máximo de financiación en 1.155.303,52 euros. Asimismo, para el Programa de “Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación”, se incrementó el importe máximo de financiación en 861.413,64 euros. De conformidad con lo que establece el artículo 10 del Decreto 9/2018, la Comisión Evaluadora elevó la correspondiente propuesta de resolución en fecha 12 de noviembre de 2018.

Por otra parte, tras la Resolución de 30 de octubre de 2018, del Vicepresidente Ejecutivo de l'Agència Valenciana de la Innovació por la que se resolvió el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa “Promoción del Talento”, correspondiente a la línea de subvención S7062000, quedó un saldo disponible en dicha línea de 2.116.490,10 euros; por lo que se acordó disminuir la dotación presupuestaria asignada en el resuelto segundo de la Resolución de 26 de junio de 2018 por un importe de 2.016.717,16 euros.

En la siguiente tabla se comprueba para cada programa sus líneas de actuación, la línea presupuestaria asociada a cada línea de actuación, el indicador y la métrica correspondiente, así como el número de solicitudes registradas y el número de ayudas concedidas para el año 2018 obtenido directamente de las resoluciones para cada programa; además del importe previsto de financiación de cada línea y la subvención concedida.



Programa	Línea de actuación	Línea presupuest.	Indicador	Métrica	Nº solicitud.	Nº ayudas conced.	Importe		
							Previsto (Presupuesto 2018 Generalitat)	Concedido	Concedido /previsto
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas.	Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D	S7061000	Acciones de promoción y difusión	Nº de acciones	44 ⁷	27	1.755.303,52 € ⁸	1.755.303,52 €	100%
	Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa	S7013000	Unidades científicas apoyadas	Nº de unidades	5	2	300.000,00 €	300.000,00 €	100%

⁷ Se presentaron 45 solicitudes, de las cuales 1 desistió.

⁸ El importe inicial previsto en la Resolución de 29 de octubre era de 600.000 €, pero se amplió en 1.155.303,52 € en la Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Secretaría General de la AVI (DOGV núm.8420 de 9 de noviembre de 2018).



Programa	Línea de actuación	Línea presupuest.	Indicador	Métrica	Nº solicitud.	Nº ayudas conced.	Importe		
							Previsto (Presupuesto 2018 Generalitat)	Concedido	Concedido /previsto
Promoción del talento	Agentes de innovación	S7062000	Agentes de innovación	Nº de agentes de innovación puestos en marcha	12	10	683.282,84 € ⁹	180.530,29 €	85%
	Incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas		Investigadores que inician proceso de formación como doctorandos en empresas en el marco de las líneas de apoyo de la AVI	Nº de investigadores	28	24 ¹⁰		322.106,80 €	
	Doctorandos empresariales		Investigadores que se incorporan a empresas en el marco de la línea de incentivos de la AVI	Nº de doctorandos	4	4		80.872,81 €	

⁹ El importe inicial previsto en la Resolución de 29 de octubre era de 400.000 € para la línea de actuación "Agentes de innovación", 2.000.000 € para la línea de actuación "Incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas" y 300.000 € para la línea de actuación "Doctorandos"; pero se disminuyó para el programa "Promoción del talento" en 2.016.717,16 € en la Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Secretaría General de la AVI (DOGV núm.8420 de 9 de noviembre de 2018).

¹⁰ Se presentaron 28 solicitudes, de las cuales 4 fueron denegados por incumplimiento de los requisitos.



Programa	Línea de actuación	Línea presupuest.	Indicador	Métrica	Nº solicitud.	Nº ayudas conced.	Importe		
							Previsto (Presupuesto 2018 Generalitat)	Concedido	Concedido /previsto
Impulso a la compra pública innovadora (CPI)	Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores.	S7063000			10	10 ¹¹	1.000.000,00 €	480.327,41 € ¹²	43%
Proyectos estratégicos en cooperación		S7065000	Proyectos estratégicos en cooperación	Nº de proyectos	19	15	1.500.000,00 €	1.499.988,93 €	100%
Consolidación de la cadena de valor empresarial			Proyectos de cadena de valor	Nº de proyectos	49	40	3.500.000,00 €	3.499.730,37 €	100%

¹¹ Se presentaron 10 solicitudes y en la Resolución de 29 de octubre se concedió a 9 y se denegó 1 (el Ayuntamiento de Benidorm). Esta entidad presentó en tiempo y forma un recurso de reposición que se estimó mediante Resolución de 13 de diciembre de 2018. La citada entidad presentó finalmente la renuncia con fecha de 28 de diciembre de 2018, según se recoge en la Resolución de 10 de abril de 2019.

¹² El importe inicial concedido en la Resolución del 29 de octubre fue de 431.242,31 €, distribuido en 9 beneficiarios. Posteriormente la ayuda a la Fundación Universitat Jaume I por importe de 8.149 € fue anulada y, tras la aceptación del recurso de interposición interpuesto por el Ayuntamiento de Benidorm, por importe de 57.234,10 €, el importe final de las ayudas concedidas en esta línea asciende a 480.327,41 € correspondiente a los 9 beneficiarios.



Programa	Línea de actuación	Línea presupuest.	Indicador	Métrica	Nº solicitud.	Nº ayudas conced.	Importe		
							Previsto (Presupuesto 2018 Generalitat)	Concedido	Concedido /previsto
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación		S7058000	Acciones de promoción y difusión	Nº de acciones	36	34	1.261.413,64 € ¹³	1.252.990,64 € ¹⁴	99%
Total							10.000.000,00 €	9.371.850,77 €	94%

Tabla 4-1 Datos básicos de la concesión de ayudas de concurrencia competitiva en 2018

¹³ El importe inicial previsto era de 400.000 €, pero se incrementó en 861.413,64 € en la Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Secretaría General de la AVI (DOGV núm.8420 de 9 de noviembre de 2018).

¹⁴ El importe inicial concedido en la Resolución del 29 de octubre fue de 385.541,34 €, pero la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunidad Valenciana renunció a la ayuda concedida por un importe de 8.393,08 €, además de las dos erratas en las cantidades concedidas incluidas en la Corrección de errores de la Resolución de 30 de octubre de 2018, por lo que la ayuda finalmente otorgada fue de 377.118,34 €. En la ampliación se concedieron 875.872,30 €, cifra recogida en la Resolución de 6 de noviembre de 2018 de la Secretaría General de la AVI (DOGV núm.8420 de 9 de noviembre de 2018), por lo que el importe final concedido asciende a 1.252.990,64 €.

Se comprueba que efectivamente las ayudas previstas con las modificaciones presupuestarias anteriormente mencionadas se corresponden con 10.000.000 euros, valor que se recoge en la Resolución de 26 de junio de 2018, del Vicepresidente Ejecutivo de l'Agència Valenciana de la Innovació, por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2018. Las ayudas concedidas durante el año 2018 ascienden a 9.371.850,77 €, lo que supone un ratio del 94% del importe concedido sobre el previsto.

4.2.2. Convenios y prestación de servicios

En el Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana asignado a la AVI, se identifican los convenios que la AVI tenía previsto firmar con Institutos de Investigación de las Universidades, Institutos Sanitarios y Entidades de apoyo a la Innovación. Se comprueba que son los incluidos en el Plan de Acción Anual de 2018.

La siguiente tabla recopila los convenios previamente mencionados, además del convenio con el IVF, mostrándose la línea presupuestaria asociada y el importe previsto en el Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana, además del importe concedido extraído de los documentos de los convenios.

Entidad		Objeto	Línea presupuestaria	Importe		
				Previsto (Presupuesto 2018 Generalitat)	Concedido	Concedido/Previsto
UV	IFIC Instituto de Física Corpuscular	Creación de unidad científica de innovación empresarial	S0702000	250.000,00 €	250.000,00 €	100%
	ICMol Instituto de Ciencia Molecular	Creación de unidad científica de innovación empresarial		375.000,00 €	375.000,00 €	100%
UPV	ITQ Instituto de Tecnología Química	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 € ¹⁵	100%
	i3m Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	100%
	NTC Instituto de Tecnología Nanofotónica	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	100%
UMH	IN Instituto de Neurociencias	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	100%
IISLaFe	IIS La Fe- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	100%
UA	I2RC Universidad de Alicante	Creación de unidad científica de innovación empresarial		125.000,00 €	125.000,00 €	100%
ADCV		Acciones tendentes a reforzar el diseño como uno de los ejes fundamentales de la innovación en la Comunidad Valenciana	S0700000	100.000,00 €	100.000,00 €	100%

¹⁵ El convenio con UPV-Instituto de Tecnología Química (ITQ) para la creación de una Unidad de Científica de Innovación Empresarial (UCIE) ha sido firmado durante 2018, pero el beneficiario no ha realizado ningún tipo de gasto asociado al citado convenio durante el año 2018.



Entidad		Objeto	Línea presupuestaria	Importe		
				Previsto (Presupuesto 2018 Generalitat)	Concedido	Concedido/Previsto
REDIT		Impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en tecnologías de fabricación avanzada	S0701000	249.000,00 €	249.000,00 €	100%
CACSA		Incorporación del conocimiento científico e innovador de la Comunitat en la ciudad de las artes y de las ciencias	S0703000	900.000,00 €	900.000,00 €	100%
UPV	ITI – Instituto de Tecnología de Informática	Creación de un centro de desarrollo y transferencia de tecnologías de fabricación avanzada	S0705000	800.000,00 €	800.000,00 €	100%
IVF		Colaboración AVI-IVF en préstamos participativos a empresas innovadoras	W7978000	3.650.000,00 €	3.650.000,00 € ¹⁶	100%
Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital General		Desarrollo de innovaciones en el ámbito de la cirugía robótica	S0704000	500.000,00 €	- ¹⁷	-
Total				8.199.000,00 €	7.699.000,00 €	94%

Tabla 4-2 Datos básicos de la concesión de convenios en 2018

¹⁶ Se habilitó el convenio de la AVI con el IVF por un importe de 3.650.000 euros en el Capítulo VII del Presupuesto, con la línea presupuestaria denominada “Soporte de proyectos de innovación por medio de instrumento financiero” con código W7978000 y cuyo beneficiario es el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) tras la supresión del proyecto por operaciones financieras PT058000 “Soporte a proyectos de innovación por medio de instrumento financiero”, del Capítulo VIII, por el mismo importe.

¹⁷ El convenio de la AVI con el Hospital General de Valencia no pudo llevarse a cabo por motivos jurídicos.

Se observa que el importe previsto en el Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana, tras la inclusión del Convenio con el IVF, ascendía a 8.199.000,00 € y que el importe concedido fue de 7.699.000,00 €. Esta diferencia entre la cantidad prevista y la subvencionada, se corresponde con el importe asignado al convenio con el Hospital General de Valencia, que no pudo llevarse a cabo por motivos jurídicos.

Inicialmente se propuso firmar el convenio con la Fundación Hospital General de Valencia, pero al no ser esta beneficiaria de la línea nominativa (S0704000), resultó inasumible la sustitución de entidad beneficiaria prevista en la Ley de Presupuestos (el Hospital General de Valencia).

Por último, cabe destacar la constitución de Comisiones de seguimiento de los convenios (mediante una cláusula específica en los mismos) en cuyo régimen de funcionamiento se estará a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y, entre cuyas funciones se encuentran, entre otras, realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del convenio y acordar la modificación y/o incorporación de innovaciones al “Anexo Técnico” del proyecto.

4.3. Recursos de personal

El Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI contempla, en la Disposición Transitoria Segunda, que mientras que la AVI no disponga de los medios personales necesarios para conseguir su autonomía y ejecutar los fines que le correspondan, los servicios comunes de la Presidencia de la Generalitat ejercerán las competencias de gestión necesarias para la puesta en marcha.

Tal y como ya se indica en el epígrafe 4.1.3. Creación del equipo de trabajo, el personal seleccionado mediante bolsas de empleo temporal (21 trabajadores) se incorporó a la Agencia durante los meses de febrero-mayo de 2018, salvo el auditor interno, que lo hizo en noviembre.

Respecto al personal funcionario, señalar que los cuatro primeros funcionarios que pasaron a prestar servicios en la AVI desde otras Consellerías lo hicieron el 16 de noviembre de 2017, y que durante 2018 se fue completando la plantilla mediante la provisión de personas en comisión de servicio o adscripción provisional, de modo que a 31 de diciembre de 2018 la plantilla de personal funcionario ascendía a 16 personas de un total de 23 puestos disponibles.

Cabe destacar que a final de año se publicó la convocatoria para la provisión de seis puestos funcionariales de esos 16, mediante el sistema de libre designación (DOGV de fecha 17.12.2018) que fueron resueltas y adjudicadas ya en 2019 (DOGV de fecha 23.01.2019).

4.4. Recursos económicos

El presupuesto reflejado en el Plan de Acción Anual de 2018 se corresponde efectivamente con el Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana asignado a la AVI, desglosado por capítulos y con un importe total de 24.219.000 €.

4.4.1. Capítulos IV y VII del Presupuesto - Programas de Ayudas y Convenios

Se evalúan las actividades relativas a los programas de ayudas y a los convenios, que se engloban en los capítulos IV y VII del Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana asignado a la AVI.

Cabe destacar que, tras la modificación presupuestaria, se produce una variación en el desglose del Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana para los capítulos IV y VII, aumentando a 1.910.413,64 € y a 16.288.586,36 €, respectivamente.

CAPÍTULO	Presupuesto 2018 Generalitat	Presupuesto previsto tras las modificaciones presupuestarias relativas a los Programas de Ayudas y a los Convenios
IV	1.049.000,00 €	1.910.413,64 €
VII	13.500.000,00 €	16.288.586,36 €

Tabla 4-3: desglose del Presupuesto de 2018 de la Generalitat Valenciana para los capítulos IV y VII

A nivel global, considerando los Programas de Ayudas y los Convenios, el importe concedido asciende a 17.070.850,77 €.

Capítulo IV

Por un lado, analizando el capítulo IV, para los Programas de Ayudas el importe concedido coincide al 99,46% con el previsto. En el caso de los convenios, se ha concedido todo el importe previsto en el capítulo IV. En conjunto, se ha alcanzado la cifra de 1.901.990,64 €, que se comprueba es inferior al presupuesto previsto tras las modificaciones presupuestarias para el Capítulo IV, alcanzando un ratio del 99,56%

CAPÍTULO IV

Programa de Ayudas	Línea de actuación	Código de la línea presupuestaria	Importe		
			Previsto	Concedido	Concedido/ Previsto
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas.	Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa	S7013000	300.000,00 €	300.000,00 €	
Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación		S7058000	1.261.413,64 €	1.252.990,64 €	
Total PROGRAMAS DE AYUDAS Capítulo IV			1.561.413,64 €	1.552.990,64 €	99,46%

Entidad con la que se realiza el convenio	Objeto	Código línea presupuestaria	Importe		
			Previsto	Concedido	Concedido/ Previsto
ADCV	Acciones tendentes a reforzar el diseño como uno de los ejes fundamentales de la innovación en la Comunidad Valenciana	S0700000	100.000,00 €	100.000,00 €	
REDIT	Impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en tecnologías de fabricación avanzada	S0701000	249.000,00 €	249.000,00 €	
Total CONVENIOS Capítulo IV			349.000,00 €	349.000,00 €	100%

TOTAL CAPÍTULO IV (PROGRAMAS DE AYUDAS Y CONVENIOS)			1.910.413,64 €	1.901.990,64 €	99,56%
--	--	--	-----------------------	-----------------------	---------------

Tabla 4-4 Capítulo IV del Presupuesto de 2018 desglosado en relación con los Programas de Ayudas y los Convenio

Capítulo VII

Por otro lado, analizando el capítulo VII, para los Programas de Ayudas el importe concedido sobre el previsto, supone un ratio del 92,66%, muy similar al que se da en el caso de los convenios incluidos en este capítulo con un 93,63%. A nivel global, en el capítulo VII se ha concedido un importe de 15.168.860,13 €, que se comprueba es inferior al previsto tras las modificaciones presupuestarias para el Capítulo VII, lo que supone un ratio del 93,13%.



CAPÍTULO VII

Programa de Ayudas	Línea de actuación	Código línea presupuestaria	Importe		
			Previsto	Concedido	Concedido/ Previsto
Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas.	Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D	S7061000	1.755.303,52 €	1.755.303,52 €	
Promoción del talento	Agentes de innovación	S7062000	683.282,84 €	180.530,29 €	
	Incorporación de investigadores y tecnólogos para proyectos de innovación en empresas			322.106,80 €	
	Doctorandos empresariales			80.872,81 €	
Impulso a la compra pública innovadora (CPI		S7063000	1.000.000,00 €	480.327,41 €	
Proyectos estratégicos en cooperación		S7065000	1.500.000,00 €	1.499.988,93 €	
Consolidación de la cadena de valor empresarial			3.500.000,00 €	3.499.730,37 €	
Total PROGRAMAS DE AYUDAS Capítulo VII			8.438.586,36 €	7.818.860,13 €	92,66%

Entidad con la que se realiza el convenio		Objeto	Código línea presupuestaria	Importe		
				Previsto	Concedido	Concedido/ Previsto
UV	IFIC Instituto de Física Corpuscular	Creación de unidad científica de innovación empresarial	S0702000	250.000,00 €	250.000,00 €	
	ICMol Instituto de Ciencia Molecular	Creación de unidad científica de innovación empresarial		375.000,00 €	375.000,00 €	

CAPÍTULO VII						
Entidad con la que se realiza el convenio		Objeto	Código línea presupuestaria	Importe		Concedido/Previsto
				Previsto	Concedido	
UPV	ITQ Instituto de Tecnología Química	Creación de unidad científica de innovación empresarial	S0702000	250.000,00 €	250.000,00 €	
	i3m Instituto de Instrumentación para Imagen Molecular	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	
	NTC Instituto de Tecnología Nanofotónica	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	
UMH	IN Instituto de Neurociencias	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	
IISLaFe	IIS La Fe- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe	Creación de unidad científica de innovación empresarial		250.000,00 €	250.000,00 €	
UA	I2RC Universidad de Alicante	Creación de unidad científica de innovación empresarial		125.000,00 €	125.000,00 €	
CACSA		Incorporación del conocimiento científico e innovador de la Comunitat en la ciudad de las artes y de las ciencias	S0703000	900.000,00 €	900.000,00 €	
UPV	ITI – Instituto de Tecnología de Informática	Creación de un centro de desarrollo y transferencia de tecnologías de fabricación avanzada	S0705000	800.000,00 €	800.000,00 €	
IVF		Colaboración AVI-IVF en préstamos participativos a empresas innovadoras	W7978000	3.650.000,00 €	3.650.000,00 €	
Fundación de la Comunitat Valenciana Hospital General		Desarrollo de innovaciones en el ámbito de la cirugía robótica	S0704000	500000	-	
Total CONVENIOS Capítulo VII				7.850.000,00 €	7.350.000,00 €	93,63%
TOTAL CAPÍTULO VII (PROGRAMAS DE AYUDAS Y CONVENIOS)				16.288.586,36 €	15.168.860,13 €	93,13%

Tabla 4-5 Capítulo VII del Presupuesto de 2018 desglosado en relación con los Programas de Ayudas y los Convenios.

4.5. Indicadores de seguimiento

El Plan de Acción Anual de 2018 describe el índice de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la AVI en virtud de indicadores de seguimiento. Es importante poder evaluar la trazabilidad y coherencia del proceso por lo que en la siguiente tabla se han detallado estos indicadores con su valor previsible para el año 2018, asociados al correspondiente Objetivo Plurianual, además del resultado obtenido para cada uno de ellos en el año 2018, como se refleja en el Plan de Acción Anual de 2018. Se han identificado también los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Operativos donde se engloban los mencionados indicadores, para lo que se toma como base el PESP (Plan Estratégico de Subvenciones de Presidencia 2018), pudiéndose analizar el grado de cumplimiento por Objetivo Estratégico.

El Objetivo Estratégico 1 “Impulsar la conexión entre agentes del Sistema Valenciano de la Innovación” ha superado en 2018 las expectativas establecidas en el Plan de Acción Anual de 2018, apoyando más Unidades Científicas de las esperadas y promoviendo más acciones complementarias de promoción y difusión que las previstas.

Por su parte, el Objetivo Estratégico 2 “Potenciar la incorporación del conocimiento científico y tecnológico en la empresa” ha superado las expectativas establecidas en cuanto a la materialización de prototipos, el apoyo a proyectos estratégicos en cooperación y a proyectos de cadena de valor, así como al número de agentes de innovación puestos en marcha. Además, se ha cumplido con la realización de las acciones previstas tendentes a reforzar el diseño como sector estratégico. Sin embargo, no se alcanzaron los resultados previstos sobre la incorporación de investigadores y doctorandos, recibándose menos solicitudes de las esperadas, debido probablemente a la dificultad para garantizar la continuidad plurianual de las contrataciones; así como con el proyecto de innovaciones en la cirugía robótica, por no haberse podido firmar el convenio con el Hospital General de Valencia, pero cuya ejecución se considera para el año 2019.

En cuanto al objetivo estratégico 3 “Potenciar la compra pública de innovación en la administración”, se observa que tanto para el Objetivo Operativo 3.1 como para el 3.2, no se cumplen las expectativas que establece el Plan de Acción Anual de 2018. Esto es debido, por un lado, a que de las nueve ayudas concedidas en la resolución de la convocatoria del Programa de Ayudas “*Impulso a la Compra Pública Innovadora (CPI)*”, sólo 3 han podido iniciar la actividad durante este año, además de que la convocatoria de 2018 se centró exclusivamente en la línea 2. Por otro lado, CACSA ha tenido dificultades para incorporar de forma efectiva el conocimiento científico y tecnológico pues está sujeta a Ley de Contratos del Sector Público y, por tanto, ha dispuesto de plazos menos flexibles para la ejecución y justificación. Finalmente, no se contabilizó ningún préstamo dentro del convenio que la AVI firmó con el IVF sobre los préstamos participativos dirigida a incentivar proyectos empresariales innovadores a finales de 2018 por cuestión de plazos.

El Objetivo Estratégico 4 “Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas” ha cumplido para el año 2018 con las expectativas fijadas en el Plan de Acción Anual de 2018, a través del impulso de la tecnología habilitadora prevista y a las diez actuaciones de formación promovidas que han superado las esperadas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS PLURIANUALES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Unidad de medida	Indicador	
					Previsto	Ejecutado
1. Impulsar la conexión entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.	1.1. Fortalecimiento de mecanismos y elementos de interconexión entre el ámbito científico, tecnológico y empresarial.	Potenciar unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa	Unidades científicas apoyadas	Número de unidades	10	9
		Apoyar proyectos que permitan el acercamiento de los resultados de la investigación científica hacia las empresas, facilitando la incorporación de innovaciones por las mismas a través de acciones de promoción y difusión.	Acciones de promoción y difusión	Número de acciones	10	34
		Materializar prototipos de demostración de los resultados del trabajo de investigadores, que faciliten en el desarrollo de proyectos de colaboración ciencia-empresa	Demostradores o prototipos desarrollados por los organismos de investigación	Número de demostradores o prototipos	10	27
		Estimular la colaboración y participación conjunta del mundo científico y tecnológico con las empresas para el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas globales de interés común y desarrollar soluciones con incidencia en la cadena de valor, mejorando productos, procesos o los sistemas de organización y la comunicación entre cooperantes, así como el impulso de tecnologías avanzadas clave para el desarrollo empresarial y económico.	Proyectos estratégicos en cooperación	Número de proyectos	5	4
	2.1. Impulsar mecanismos de transferencia del conocimiento, que se conviertan en productos o procesos innovadores en el mercado.		Proyectos de cadena de valor	Número de proyectos	20	40
		Crear una red de agentes de innovación vinculados a los centros de investigación o a las universidades para promover proyectos de innovación orientados a la aplicación de resultados en las empresas.	Agentes de innovación	Número de agentes de innovación puestos en marcha	5	10
		Favorecer la contratación de investigadores y tecnólogos, promover la formación como doctores de investigadores en las empresas.	Investigadores que inician proceso de formación como doctorandos en empresas en el marco de las líneas de apoyo de la AVI	Número de doctorandos	6	4
			Investigadores que se incorporan a empresas en el marco de la línea de incentivos de la AVI	Número de investigadores	45	24



		Estimular el desarrollo de innovaciones en el entorno sanitario mediante la participación conjunta de institutos tecnológicos y científicos, y empresas.	Institutos tecnológicos participantes	Núm. de participantes	2	0
			Institutos científicos participantes	Núm. de participantes	1	0
			Empresas colaboradoras	Núm. de empresas	5	0
		Impulsar acciones tendentes a reforzar el diseño como sector estratégico y como uno de los ejes fundamentales de la Innovación en la Comunitat Valenciana.	Acciones de difusión, jornadas y reuniones de intercambio y coordinación	Núm. de acciones	3	3
		Establecimiento de estructuras de coordinación y diálogo para información, valorización priorización y sinergia de actuaciones.	Comités de análisis estratégico entre diferentes actores del SVI	Nº de reuniones	0 ¹⁸	1
		Apoyar proyectos innovadores validados por el SVI en colaboración con el Instituto Valenciano de Finanzas	Acuerdos	Número de acuerdos	1	0

¹⁸ Los Comités de Estratégicos de Innovación (CEI) no tienen un presupuesto asignado en forma de ayudas y por ese motivo no han tenido un indicador previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones (PESP).



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	OBJETIVOS PLURIANUALES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	Unidad de medida	Indicador	
					Previsto	Ejecutado
3. Potenciar la compra pública de innovación en la administración.	3.1. Facilitar la incorporación de innovación en las Empresas y la Administración, así como el fomento de la innovación social	Impulsar la innovación empresarial desde el lado del gestor público y fomentar la cooperación público-privada favoreciendo las compras públicas de innovación y la participación de empresas e investigadores de la Comunitat en los procesos. Contribuir a aumentar la I+D y la innovación en la Comunitat y la consecuente aportación de beneficios tangibles para la	Acciones de difusión, jornadas y reuniones de intercambio y coordinación	Núm. de acciones	3	5
			Participación de empresas y/o investigadores en licitaciones públicas de innovación	Núm. de participaciones	2	1
			Compras públicas en las que se incorpore la innovación como elemento evaluable	Núm. de licitaciones	1	1
		Incorporar el conocimiento científico e innovador en proyectos estratégicos de la Comunitat Valenciana, apoyando la colaboración con centros tecnológicos y de investigación.	Reuniones con institutos tecnológicos y de investigación	Núm. de reuniones	15	0
			Participación de grupos de investigación/universidades en los proyectos de la entidad	Núm. de participaciones	3	2
			Colaboraciones realizadas con Institutos tecnológicos	Núm. de colaboraciones	3	1
4. Elevar el contenido tecnológico de las actividades productivas.	4.1. Potenciar las tecnologías intensivas en conocimiento y de alto valor añadido para su incorporación de actividades	Integrar el conocimiento relacionado con tecnologías habilitadoras para la nueva economía en centros de referencia a nivel de toda la Comunitat Valenciana para desarrollo de tecnología, solución de retos de las empresas y formación.	Tecnologías habilitadoras impulsadas	Número de tecnologías	1	1
	4.2. Mejorar las competencias profesionales en tecnologías habilitadoras para la nueva economía intensivas en conocimiento.	Ejecución de actividades de especialización profesional en áreas tecnológicas relacionadas con tecnologías habilitadoras para la nueva economía, dirigidas a la mejora de competencias profesionales.	Actuaciones de formación apoyadas o promovidas	Número de actuaciones	5	10

Tabla 4-6 Indicadores de ejecución del Plan de Acción Anual de 2018 con su valores previstos y ejecutados

5. Comunicación

A lo largo de 2018 se ha efectuado un importante esfuerzo para poner en marcha las principales herramientas de comunicación de la Agència, con el lanzamiento de su web corporativa y sus respectivos perfiles en las redes sociales, y el establecimiento de canales de comunicación fluidos con los medios generalistas y especializados con el objeto de dar a conocer las líneas maestras y actuaciones desarrolladas por la AVI.

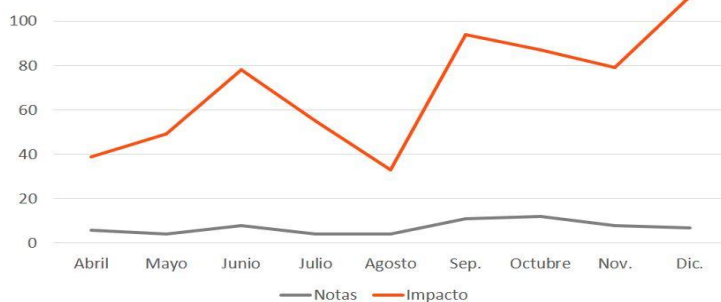


Figura 5-1 Evolución del impacto de las notas de prensa

Desde el inicio de la actividad comunicativa, se ha apostado por la generación de noticias y contenidos que promuevan la valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas. En ese sentido, la acción del área de Prensa y Comunicación se ha saldado con los siguientes resultados:

- 561 impactos en medios.
- 10 rondas de encuentros con periodistas.
- 64 notas de prensa.
- 5 entrevistas.
- 1 campaña de publicidad.
- 14 elaboraciones a medida de informes para medios de comunicación.
- 21 argumentarios internos.
- 850 seguidores en Twitter.

Por todo lo anterior, se concluye que, en este primer año de actividad, se ha conseguido sentar las bases sobre la que se sustentará la acción comunicativa de la Agència, completando tareas básicas como la definición de la imagen gráfica y corporativa de la entidad, el diseño y lanzamiento de la página web y del portal de transparencia, estableciendo una estrategia de comunicación en los diversos canales y soportes existentes y ordenando la participación como conferenciantes en eventos organizados por el resto de los agentes del SVI. Con todo, el esfuerzo desarrollado en 2018 supone un punto de partida que se amortizará en próximos ejercicios.

6. Capital humano



Figura 6-1 Parte de la plantilla de la AVI en 2018

La plantilla de la AVI se integra tanto por personal laboral como funcional. La Relación de Puestos de Trabajo para 2018 ha contemplado 44 puestos con un importe de la masa salarial en (coste total de la plantilla, excluida la Seguridad Social) de 2.070.130€, con la siguiente distribución¹⁹:

- 21 puestos de personal laboral, asciende a 907.575€.
- 23 puestos de naturaleza funcional por importe de 944.264€.

Además, la *Agència* cuenta también con 4 puestos de personal laboral no sujeto a convenio por importe de 218.290 euros, teniendo el puesto de vicepresidente ejecutivo retribuciones de secretario autonómico de la Administración y el puesto de secretario general retribuciones de director general de la Administración.

En 2018, se ha iniciado el proceso de la adhesión al II convenio de personal laboral al servicio de la Administración Autonómica y se ha comenzado el estudio del plan de igualdad, que, previsiblemente, será finalizado a lo largo del siguiente ejercicio.

¹⁹ La Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de la Agencia se publicó en el DOGV el 18 de julio de 2018, a través de la Resolución de 9 de julio de 2018, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se publica la relación de puestos de trabajo de la Agencia. [2018/6783] y su rectificación de errores publicada el 16 de agosto de 2018.

La Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la AVI, integrado en la de la Generalitat Valenciana, fue aprobada por resolución de 19 de septiembre de 2018, de la consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas que fue publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del pasado 21 de septiembre de 2018.

7. Presupuesto

El presupuesto de la AVI en el ejercicio 2018 se ha distribuido del siguiente modo:

GASTOS	Año 2018
Capítulo I	3.000.000
Capítulo II	2.120.000
Capítulo III	-
Capítulo IV	1.049.000
GASTOS CORRIENTES	6.169.000
Capítulo VI	900.000
Capítulo VII	13.500.000
GASTOS DE CAPITAL	14.400.000
Capítulo VIII	3.650.000
A. FINANCIEROS	3.650.000
TOTAL	24.219.000

INGRESOS	Año 2018
INGRESOS CORRIENTES	6.169.000
INGRESOS DE CAPITAL	14.400.000
A. FINANCIEROS	3.650.000
TOTAL	24.219.000

Tabla 7-1 Gastos e ingresos en 2018

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2018, en la AVI se han acordado seis modificaciones presupuestarias, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, que establece que el presupuesto de gastos de las entidades integradas en el sector público administrativo tiene carácter limitativo por el importe global, y estimativo para la distribución de los créditos de acuerdo a su naturaleza económica, con excepción de los correspondientes a gastos de personal y de subvenciones nominativas.

Entre las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, caben destacar:

1. La supresión del proyecto PT058000 "Soporte a proyectos de innovación por medio de instrumento financiero", del Capítulo VIII de la Agencia, por importe de 3.650.000 euros, seguida de la habilitación de una línea de transferencia de igual importe en el Capítulo VII de la Agencia, denominada "Soporte de proyectos de innovación por medio de instrumento financiero", cuyo beneficiario es el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF).
2. La disminución de la dotación presupuestaria asignada en el resuelto segundo de la Resolución de 26 de junio de 2018, del Vicepresidente ejecutivo de la AVI por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del SVI para la mejora del

modelo productivo para el ejercicio 2018, en la línea S7062000 “Promoción del talento” por un importe de 2.016.717,16 euros y un incremento en las líneas S7061000 “Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D” por un importe de 1.155.303,52 euros y en la línea S7058000 “Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación” por un importe de 861.413,64 euros.

Respecto al resto de modificaciones presupuestarias, consisten en reasignaciones de crédito del presupuesto de gastos en el Capítulo II, Capítulo III y Capítulo VI.

7.1. Contratación administrativa

TIPO DE CONTRATO	FORMAS DE ADJUDICACIÓN				TOTAL
	SUBASTA	CONCURSO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATOS DERIVADOS DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	PETICIONES DERIVADAS DE AM DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
De obras					
De suministros			63.957,39 €		4.843,00 €
De servicios			255.620,68 €	90.791,70 €	
De concesión de servicios públicos					
De concesión de obras					
Otros					

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
De suministros			68.800,30 €	
De servicios			346.412,38 €	
De concesión de servicios públicos				
De concesión de obras				
Otros				

Tabla 7-2 Formas de adjudicación y situación de los contratos a 31 de diciembre de 2018

7.2. Transferencias y subvenciones concedidas

7.2.1. Transferencias de capital

La Agència no ha concedido transferencias de capital durante el ejercicio. No obstante, mediante expediente de modificación presupuestaria, aprobado con fecha 2 de octubre de 2018, se autorizó la supresión del proyecto para operaciones financieras PT 058000 “Soporte a proyectos de innovación por medio de instrumento financiero”, del capítulo VIII de la AVI, por importe de 3.650.000 euros y simultáneamente, se habilitó una nueva línea de transferencia, en el anexo de transferencias y subvenciones de capital de la AVI, con el código W7978000 por el mismo importe, denominada “soporte a proyectos de innovación por medio de instrumento financiero”, cuyo beneficiario previsto era el Instituto Valenciana de Finanzas (IVF).

Esta transferencia se ha articulado mediante la firma de un convenio, autorizado por Acuerdo del Consell de fecha 23 de noviembre e inscrito en el Registro de Convenios con fecha 28 de diciembre de 2018.

7.2.2. Subvenciones de capital

NORMATIVA		LÍNEA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DICIEMBRE
Orden aprobación	Resolución							
DECRETO 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo.	RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2018, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2018.	S7061000	2018 4 S7061 1 1	VALORIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y EXPLOTACIÓN POR LAS EMPRESAS DE RESULTADOS DE I+D	0,00 €	1.755.303,52 €	132.857,66 €	1.622.445,86 €
		S7061000			0,00 €	1.755.303,52 €	132.857,66 €	1.622.445,86 €
		S7062000	2018 4 S7062 1 1	AGENTES DE INNOVACIÓN	0,00 €	180.530,29 €	0,00 €	180.530,29 €
			2018 4 S7062 2 2	INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS	0,00 €	322.106,80 €	0,00 €	322.106,80 €
		S7062000	2018 4 S7062 3 3	DOCTORANDOS EMPRESARIALES	0,00 €	80.872,81 €	0,00 €	80.872,81 €
					0,00 €	583.509,90 €	0,00 €	583.509,90 €
		S7063000	2018 4 S7063 1 1	IMPULSO A LA DEMANDA DE LICITACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES	0,00 €	480.327,41 €	0,00 €	480.327,41 €
		S7063000			0,00 €	480.327,41 €	0,00 €	480.327,41 €
			S7065000	2018 4 S7065 1 1	PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN COOPERACIÓN	0,00 €	1.499.988,93 €	147.483,46 €
			2018 4 S7065 2 2	CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA DE VALOR EMPRESARIAL	0,00 €	3.499.730,37 €	0,00 €	3.499.730,37 €
S7065000			0,00 €	4.999.719,30 €	147.483,46 €	4.852.235,84 €		
		TOTAL				7.818.860,13 €	280.341,12 €	7.538.519,01 €

Tabla 7-3 Subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2018

7.2.3. Transferencias corrientes

La AVI no ha concedido transferencias corrientes durante el ejercicio 2018.

7.2.4. Subvenciones corrientes

NORMATIVA		LÍNEA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 1 DE ENERO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL EJERCICIO	IMPORTE LIQUIDADO EN EL EJERCICIO	IMPORTE CONCEDIDO PENDIENTE DE LIQUIDAR A 31 DE DICIEMBRE
Orden aprobación	Resolución							
DECRETO 9/2018, de 30 de mayo, del president de la Generalitat, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo.	RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2018, del vicepresidente ejecutivo de la Agencia Valenciana de la Innovación, por la que se convocan ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para el ejercicio 2018.	S7013000	2018 5 S7013 1 1	POTENCIACIÓN DE UNIDADES CIENTÍFICAS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO HACIA LA EMPRESA		300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
		S7013000				300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €
		S7058000	2018 5 S7058 1 1	ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN		1.252.990,64 €	16.695,00 €	1.236.295,64 €
		S7058000				1.252.990,64 €	16.695,00 €	1.236.295,64 €
		TOTAL				1.552.990,64 €	16.695,00 €	1.536.295,64 €

Tabla 7-4 Subvenciones corrientes a 31 de diciembre de 2018

7.3. Convenios

CAPÍTULO	CÓDIGO LÍNEA	PROYECTO	OBJETO DEL CONVENIO	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL	BENEFICIARIO SUPERA EL 5%	FECHA AUTORIZACIÓN CONSELL	FECHA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE CONVENIOS
IV	S0700000	2018 5 S0700 1 1	Impulsar acciones tendientes a reforzar el diseño como uno de los ejes fundamentales de la innovación en la Comunidad Valenciana	100.000,00 €	1,28 %		09/11/2018	26/11/2018
IV	S0701000	2018 5 S0701 1 1	Impulso a la actualización de competencias y conocimientos de profesionales en tecnologías de fabricación avanzada	249.000,00 €	3,18 %		05/10/2018	29/10/2018
TOTAL CONVENIOS				349.000,00 €	18,35 %			
TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS				1.552.990,64 €	81,65 %			
TOTAL				1.901.990,64 €	100,00 %			
VII	S0702000	2018 4 S0702 5 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	250.000,00 €	3,20 %		28/09/2018	25/10/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 6 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	250.000,00 €	3,20 %		28/09/2018	25/10/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 8 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	125.000,00 €	1,60 %		19/10/2018	16/11/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 3 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	250.000,00 €	3,20 %		26/10/2018	17/12/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 1 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	250.000,00 €	3,20 %		26/10/2018	26/11/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 4 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	375.000,00 €	4,80 %		26/10/2018	26/11/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 2 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	250.000,00 €	3,20 %		26/10/2018	21/11/2018
VII	S0702000	2018 4 S0702 7 1	Creación de una Unidad Científica de Innovación Empresarial	250.000,00 €	3,20 %		16/11/2018	11/12/2018
VII	S0705000	2018 4 S0705 1 1	Creación de un centro de desarrollo y transferencia de Tecnologías de fabricación avanzada	800.000,00 €	10,23 %	Instituto Tecnológico de Informática-ITI	19/10/2018	07/11/2018
VII	S0703000	2018 4 S0703 1 1	Incorporación del conocimiento científico e innovador de la Comunitat en la ciudad de las artes y de las ciencias	900.000,00 €	11,51 %	Ciudad de las Artes y de las Ciencias S.A CACSA	09/11/2018	05/12/2018
VII	W7978000	2018 4 W7978 1 1	Apoyo a proyectos de innovación mediante instrumento financiero	3.650.000,00 €	46,68 %	Instituto Valenciano de Finanzas IVF	23/11/2018	28/12/2018
TOTAL CONVENIOS				7.350.000,00 €	48,45 %			
TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS				7.818.860,13 €	51,55 %			
TOTAL				15.168.860,13 €	100,00 %			
TOTAL CONVENIOS				7.699.000,00 €	45,10 %			
TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS				9.371.850,77 €	54,90 %			
TOTAL				17.070.850,77 €	100,00 %			

Tabla 7-5 Convenios a 31 de diciembre de 2018

EL VICEPRESIDENT EXECUTIU
DE L'AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ